



MUNICIPALIDAD
DE SAN BORJA

**Plan Local de
Seguridad Ciudadana
y Convivencia Social
San Borja - 2016**



CODISEC

COMITE DISTRITAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA

ÍNDICE

ÍNDICE	
I. GENERALIDADES	2
A. Visión	3
B. Misión	
C. Objetivo	
D. Base Legal	
E. Alcance	
II. DIAGNÓSTICO	3
A. Geografía y población	
B. Situación actual de la seguridad ciudadana	
C. Estadísticas policiales	
D. Mapeo de puntos críticos en violencia e inseguridad - "Mapa del Delito"	
E. Zonas de riesgo en seguridad ciudadana - "Mapa de Riesgo"	
F. Problemática en el ámbito educativo	
G. Problemática en el ámbito de salubridad	
H. Otros aspectos a considerar	
III. RECURSOS	25
A. Humanos	
B. Logísticos	
C. Financieros	
IV. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	33
VISADO	35
ANEXOS:	36
<ul style="list-style-type: none"> • ANEXO 01 Mapa del Delito Comisaría de San Borja • ANEXO 02 Mapa del Delito Comisaría de Chacarilla del Estanque • ANEXO 03 Plan de Patrullaje Integrado • ANEXO 04 Mapa de Riesgos • ANEXO 05 Acta de Designación del Secretario Técnico • ANEXO 06 Acta de Instalación y Juramentación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Borja • ANEXO 07 Acta de Aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana Reestructurado • ANEXO 08: Matriz de Articulación del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2016, con el Presupuesto en los Productos del Programa Presupuestal 0030 y Resumen Analítico de Gastos - 2016 • ANEXO 09: Ordenanza N° 557-MSB, que "Ratifica el Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social de San Borja periodo 2016" 	

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL DE SAN BORJA 2016

I. GENERALIDADES

A. **Visión**

Ciudad segura, ordenada y solidaria con una equilibrada compatibilidad entre gobernantes y gobernados sobre la base de un modelo democrático de gestión participativa, con valores que coadyuven a la convivencia pacífica y el desarrollo integral de la colectividad, orientado hacia el bienestar general y la seguridad integral.

B. **Misión**

Fortalecer la gestión de gobierno, coordinar las acciones intersectoriales y fomentar la participación proactiva de la colectividad, para brindar adecuados servicios municipales y desarrollar actividades para la solución de los problemas sociales, con la finalidad de crear condiciones favorables para la convivencia pacífica y la reducción del nivel de percepción de inseguridad.

C. **Objetivo**

Fortalecer la seguridad ciudadana en el distrito de San Borja.

D. **Base Legal**

1. Constitución Política del Perú 1993.
2. Ley N° 27933: Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
3. Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades
4. Ley N° 29332: Ley que crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
5. Decreto Supremo N° 011 – 2014 – IN: Aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.
6. Decreto Supremo N° 400-2015-EF: Aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016.
7. Resolución Ministerial N° 010-2015-IN: Aprueba los instructivos para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2016.
8. Resolución Directoral N° 0001-2016-IN/DGSC: Aprueban Guías Metodológicas para el cumplimiento de las metas 1 y 5 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2016.

E. Alcance

1. Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
2. Órganos ejecutivos de la organización municipal.
3. Órganos de ejecución de seguridad ciudadana del ámbito distrital.
4. Juntas Vecinales.

II. DIAGNÓSTICO

A. Geografía y población

1. Geografía

- a. El distrito de San Borja se ubica dentro de la zona de Lima central sur, provincia de Lima y Departamento de Lima. Dentro de las coordenadas geográficas de Latitud Sur $12^{\circ}04'58''$ y Longitud Oeste $76^{\circ}57'47''$. Su Ubigeo: 150130.
- b. El relieve del distrito es llano con una altitud de 170 m.s.n.m.

Limita con los siguientes distritos:

La Victoria	:	Norte – Nor Oeste.
San Luis	:	Norte
Ate	:	Nor Este
Surco	:	Esté - Sur
Surquillo	:	Sur – Sur Oeste
San Isidro	:	Oeste

Gráfico Nº 1



El clima de San Borja es templado cálido, con una humedad anual superior a 95%. La temperatura oscila entre los 17°C y 27°C. Se presentan garúas y lluvias que caracterizan el clima de la ciudad de Lima.

- c. El distrito de San Borja tiene una superficie territorial de 9,9613.06 Km².
- d. La superficie total del distrito se encuentra distribuida en seis (06) zonas que se subdividen en doce (12) sectores. Asimismo, existen un total de setecientos cincuenta (750) manzanas y veintisiete (27) avenidas.

Estructura Urbana

En términos generales el distrito presenta una estructura urbana en donde el tránsito se desarrolla por las vías que discurren adyacentes a los centros culturales y comerciales más importantes, destinando para las actividades residenciales las vías colectoras y barriales.

Las avenidas Javier Prado y San Luis congregan buen número de instituciones del Estado y centros comerciales.

La avenida Guardia Civil concentra gran número de importantes clínicas y laboratorios médicos de inversión privada.

La Avenida Aviación es una vía que articula, de norte a sur, las Avenidas Canadá y Javier Prado con la Avenida Angamos. En este eje se desarrollan actividades de carácter comercial y de recreación diurna y nocturna.

Asimismo; en este eje se han instalado tres Estaciones del Metropolitano N° 1 - Estación Angamos, Estación San Borja Sur y Estación de la Cultura -.

En el cruce de las avenidas Aviación y Angamos se encuentra el Coliseo Eduardo Dibós. En este sector se han establecido Centros Comerciales que convocan un elevado número de concurrentes.

Las avenidas San Borja Norte, San Borja Sur, Las Artes, Fray Luis de León, López de Aliaga, Boulevard Surco y Velasco Astete son ejes en cuyas áreas adyacentes se desarrollan las zonas residenciales el distrito.

Los espacios públicos en el distrito se encuentran organizados y controlados permitiendo la concentración de ciudadanos en forma pacífica para su recreación y esparcimiento.

Los núcleos urbanos están constituidos por una o más manzanas contiguas cuyas viviendas han sido construidas en un mismo período y su población, por lo general, posee características sociales homogéneas.

**NUCLEOS URBANOS SEGÚN ESTRUCTURA
HABITACIONAL**

Nº	ESTRUCTURA HABITACIONAL	SECTOR
01	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA Asociación de Vivienda San Juan Masías	01
	CONJUNTO HABITACIONAL	
01	Conj. Habit. Torres de San Borja	01
02	Conj. Habit. Limatambo	10
	COOPERATIVA DE VIVIENDA	
01	Coop. Virgen de la Asunción	01
02	Coop. El Carmen de San Borja	01
03	Coop. Bella Lima	01
04	Coop. 24 de Setiembre	01
	URBANIZACIONES	
01	Urb. Corpac	03
02	Urb. Betelgeuse	11
03	Urb. Cahuache	02
04	Urb. Chacarilla del Estanque	05
05	Urb. Jacaranda II	04
06	Urb. Javier Prado	02
07	Urb. La Merced	10
08	Urb. La toma	05
09	Urb. Las Begonias	09
10	Urb. Las Dalias	02
11	Urb. Las Magnolias	09
12	Urb. Mariscal Castilla	05
13	Urb. Monterrico Norte	05
14	Urb. Primavera de Monterrico	10
15	Urb. Juan XXIII	11
16	Urb. Ampliación de San Borja	07
17	Urb. Santo Tomás	08
18	Urb. Las Magnolias de San Borja	08
19	Urb. Valle Hermoso de Monterrico	05
20	Urb. Primavera	10
21	Urb. San Borja Centro	07
22	Urb. San Borja	08
23	Urb. Residencial Las Artes San Borja	08
24	Urb. Las Camelias	09
25	Urb. Juan Pablo II	09

Asentamientos Humanos

San Borja cuenta con cinco (05) Asentamientos Humanos; AA.HH. San Juan Masías, AA.HH. Santa Rosa, AA.HH. El Bosque, AA.HH. El Bosque II y AA.HH. Todos los Santos. Todos cuentan con agua potable de la red pública, alcantarillado y alumbrado eléctrico público.

Infraestructura de viviendas y servicios públicos

La principal característica de las viviendas en San Borja es la calidad de los materiales utilizados, con un 100% de las construcciones con paredes de material noble – ladrillo o bloques de cemento.

Áreas verdes

La superficie total de áreas verdes es de 1'324,341 metros cuadrados. El área per cápita de áreas verdes alcanza a los 11.2 metros cuadrados por habitante. Se cuenta con 79 parques, 27 bermas de avenidas, 18 áreas en triángulo, 24 áreas en pasajes, y 21 otras áreas verdes.

- e. Entre las zonas turísticas del distrito de San Borja podemos señalar los siguientes lugares:

El Museo de la Nación: Ubicado en la avenida Javier Prado. En este museo se presentan diferentes maquetas del antiguo habitante del país.

La Huaca San Borja: Esta huaca pertenece a la cultura Ichma. En aquella es posible ver una pirámide trunca, que fuera ocupada hasta inicios de la Época Colonial.

La Huaca Limatambo: Esta Huaca pasó a ser parte de la Hacienda del mismo nombre que finalmente pasara a anexarse a la Hacienda San Borja.

La Biblioteca Nacional del Perú: Esta biblioteca fue inaugurada en el año 2006. Cuenta con una moderna estructura de 20,000 metros cuadrados.

2. Población

a. Aspectos generales

El distrito de San Borja tiene una población de 111,928 habitantes – con datos cerrados al 30 de junio del 2015, fuente INEI.

El crecimiento de la población evoluciona lentamente debido a la baja tasa de fecundidad.

La densidad de población en el distrito es de 11,370 habitantes / kilómetro cuadrado.

b. Estructura de la población

Las mujeres representan el 55.4% de la población y los hombres el 44.6%.

EDAD	POBLACIÓN	PORCENTAJE
0 - 4 años	5,677	
5 - 9	5,859	10.74 %
10 - 14	5,592	5.16 %
15 - 19	7,731	
20 - 24	8,894	
25 - 29	8,375	22.83 %
30 - 34	8,646	
35 - 39	8,747	
40 - 44	7,644	
45 - 49	7,675	
50 - 54	7,702	
55 - 59	6,639	41.92 %
60 - 64	6,197	
65 - 69	5,338	
70 - 74	4,411	
75 - 79	3,344	
80 a más	3,397	19.33 %
TOTAL	111,928	100%

(Fuente: INEI - Información a Junio 2015)

c. Estratos socio económicos en San Borja

San Borja	Alto	Medio	Bajo	Marginal
%	28.3	63.7	6.5	1.5

(1) Pobre	:	0.9 %
(2) Popular típico	(C2) :	1.9 %
(3) Medio popular	(C1) :	5.2 %
(4) Medio bajo	(B2) :	27.3 %
(5) Medio típico	(B1) :	27.6 %
(6) Medio alto	(A2) :	24.1 %
(7) Alto	(A1) :	13.0 %

d. Nivel de empleo y desempleo

Población económicamente activa ocupada (PEA): 49,274.

3. Diagnóstico sobre Seguridad Ciudadana en el Distrito de San Borja

Para el diagnóstico de la Seguridad Ciudadana en el distrito de San Borja se está tomando en cuenta los datos del Informe Técnico N° 4 realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI en diciembre 2015¹, donde se puede apreciar que los índices de percepción de inseguridad en Lima Metropolitana han aumentado en un 2.3% y en consecuencia se vienen presentando problemas de acuerdo a los siguientes aspectos:

Gráfico N° 2

Índice de percepción de inseguridad, según ciudades de 20 mil o más habitantes, años: abril - septiembre 2014 / abril - septiembre 2015 (arbitraje)

Ciudad	abril - septiembre 2014	abril - septiembre 2015	Variación (abril - sep. 2015 - 2014)
Nación	47,3	49,1	
Lima	45,2	46,9	
Sur	34,3	33,7	
Nor	52,8	54,3	
Costa	38,1	37,2	
Interior	37,3	36,6	
Provincia	41,5	42,0	
J	32,7	33,3	
M	35,4	33,0	
Andes	33,3	31,3	
Sur	41,2	32,3	
Sur	31,8	30,1	
Sur	31,4	30,2	
Sur	37,6	30,1	
Sur	42,4	32,1	
Sur	37,3	37,4	
Sur	37,0	31,0	
Sur	38,3	32,3	
Sur	30,0	30,0	
Sur	34,7	31,3	
Sur	33,4	37,3	
Sur	43,7	33,2	
Sur	73,2	62,7	
Sur	39,0	33,2	
Sur	31,4	33,6	
Sur	34,0	34,3	
Sur	33,3	32,4	
Sur	32,0	33,2	
Sur	36,0	35,7	

Índice de percepción de inseguridad a consecuencia de la población de varones de 18 años o más en el distrito de San Borja, años: abril - septiembre 2014 / abril - septiembre 2015 (arbitraje)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI

- El incremento de la percepción de inseguridad ciudadana en el distrito y en la capital vienen afectando la tranquilidad vecinal, sino también la coyuntura económica a nivel local y nacional, así como el turismo que se ve seriamente afectado por este fenómeno social (Gráfico N° 2).
- El distrito por su ubicación geográfica tiene una gran cantidad de población flotante, que permanecen por un tiempo determinado a trabajar o en situación de turista, o que transitan accidentalmente por las vías principales del distrito, demandando mayores esfuerzos humanos y logísticos (Ver Gráfico N° 1).

- El estrato económico-social de su población es atractivo para la delincuencia incrementando así la percepción de inseguridad en el distrito.
- La participación o reclamo vecinal en los temas de seguridad, tiene como consecuencia incrementar los esfuerzos de los recursos humanos, económicos y logísticos de las entidades estatales (Gobierno local, Comisarías y otras instituciones estatales).

El cuadro que a continuación se presenta es un análisis a la evaluación de los diferentes aspectos de seguridad ciudadana en el distrito de San Borja. Esta herramienta permitirá realizar un diagnóstico preciso para tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formulados por Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC-SB.

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Los contribuyentes realizan el pago puntual de sus arbitrios y otras contribuciones municipales. • Se cuenta con elementos tecnológicos e infraestructura moderna para atender cualquier situación de inseguridad en el distrito. • Se cuenta con una escuela de formación especializado en seguridad ciudadana y que capacita constantemente al recurso humano involucrado. • Se tiene una comunicación fluida y constante con instituciones involucradas en la seguridad ciudadana en el distrito (Comisarías, gobernación, sector educación, sector salud, juntas vecinales, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> • Buena aceptación vecinal de la gestión municipal y policial. • Reuniones constantes entre las Comisarías y la Seguridad Ciudadana - Serenazgo. • Sistema moderno de comunicaciones para los vecinos, comercios y visitantes del distrito. • Apoyo constante de los estamentos superiores encargados de las políticas de seguridad ciudadana. • Uso de las diversas normas legales para combatir la delincuencia.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Constante rotación del personal operativo. • Distrito rodeado de vías de acceso y salidas rápidas para el tránsito de la delincuencia. • Falta de estacionamientos vehiculares y congestión vehicular en horas punta. • Suspensión del apoyo policial a las intervenciones del serenazgo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de la delincuencia a nivel nacional. • Cambios en la regulación y mínimas garantías para las intervenciones del serenazgo. • Cambio de políticas del Gobierno Central en materia de Seguridad Ciudadana.

B. Situación actual de la Seguridad Ciudadana

La situación actual de la Seguridad Ciudadana en el distrito de San Borja registra una incidencia delictiva de mediana intensidad, teniendo como una de las principales motivaciones, el status socio económico de sus residentes y la actividad comercial generada por la concentración de bienes y servicios.

La situación de inseguridad del distrito está condicionada por factores tales como:

1. Nivel socio económico superior al promedio de otros distritos.
2. Presencia de grandes almacenes comerciales con gran afluencia de personas.
3. Presencia de organismos estatales y entidades de carácter cultural que convocan gran cantidad de personas.
4. Proximidad a áreas críticas de distritos limítrofes.
5. Ubicación geográfica en posición central que hacen del distrito zona de tránsito obligado hacia otros destinos.
6. Vías de interconexión metropolitana que facilitan el escape de delincuentes.
7. Escaso compromiso de la ciudadanía en la solución de problemas de seguridad.
8. Insuficiente control de los espacios públicos.
9. Elevado porcentaje de ausentismo escolar.
10. Existencia de hogares disfuncionales y monoparentales.

Existe evidencia sobre una meticulosa labor en la “planificación” teniendo como principal soporte el REGLAJE de sus objetivos y el empleo de pericia en la aplicación de técnicas delictivas que son utilizadas según las características de la seguridad del “blanco objetivo”.

Según la Estadística Policial de la incidencia delincencial de la Comisaría de San Borja el robo a personas ha sido frecuente durante los meses del año 2015 teniendo un total de doscientos ochenta y dos (282), teniendo un promedio de 20 robos por mes; asimismo, la otra modalidad el asalto y robo a personas también ha sido una constante en el año anterior sumando un total de ciento noventa y dos (192).

Otra modalidad es los arrebatos que en el año 2015 tiene un promedio de doce (12) por mes, teniendo un total de ciento cuarenta y cuatro (144).

El uso de medios responde a estas necesidades y son determinantes en el resultado de la acción delictiva pues contribuyen a sorprender y reducir a sus víctimas como al personal de su seguridad por el empleo de armas de corto y largo alcance, herramientas y vehículos modernos, permitiéndoles ser contundentes.

La composición de las bandas que incursionan en estos delitos es otro detalle que determina la diferencia frente a los casos inopinados pues además del núcleo de la banda (compuesta por cinco a ocho sujetos) invitan a miembros de otras bandas para que se hagan cargo de determinada función en la ejecución de la operación delictiva.

En los casos "Inopinados" hay otro proceder pues responde a decisiones coyunturales de los delincuentes que de manera poco prevista salen a las calles a sorprender a personas o grupos de trabajo que realizan sus actividades sin adoptar medidas de seguridad.

En estos casos actúan de tres a cinco sujetos provistos de armas de fuego de puño o arma blanca, utilizan vehículos robados con placas falsas con códigos imantados para evitar la identificación.

Las modalidades más frecuentes que se han producido por parte de los delincuentes comunes son: el raqueleo, arrebato, cogoteo, asalto y robo a mano armada.

Los llamados "robos menores" a comerciantes y clientes viene ocurriendo debido a los siguientes aspectos:

- Ejecución de transacciones comerciales en la vía pública con el manejo de dinero en efectivo.
- Concentración de comerciantes y personas en la calzada lo cual facilita que los delincuentes se confundan entre éstas para escoger a sus víctimas o evadir la acción policial.
- La congestión vehicular en las vías adyacentes, intersecciones y paraderos.
- Avenidas y calles con poca vigilancia policial y/o particular.
- Ausencia de cultura de seguridad en la ciudadanía.

Los datos estadístico señalan que el sector en donde se registra mayor incidencia del delito es el Sector 2 (subsectores 3 y 4).

En el siguiente cuadro mostramos la incidencia del delito en el distrito registrada en el Observatorio Municipal Temático por sector.

Sector	1	1	2	2	3	4	4	5	5	6	6	3
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Enero	3	4	5	7	2	2	4	3	2	5	2	4
Febrero	13	4	8	5	4	6	6	7	0	7	2	5
Marzo	5	8	6	7	4	3	2	7	2	4	3	3
Abril	2	4	9	5	2	2	4	5	7	6	1	3
Mayo	5	2	6	5	2	2	5	4	2	2	3	4
Junio	2	1	3	8	9	3	7	3	3	2	2	0

Julio	4	3	2	7	4	4	7	4	3	4	2	2
Agosto	1	2	4	4	3	2	1	5	1	3	1	2
Septiembre	1	4	5	4	4	6	8	6	2	2	0	9
Octubre	1	3	4	9	5	1	4	2	12	8	4	3
Noviembre	0	1	5	6	1	6	6	4	3	2	1	2
Diciembre	0	1	3	4	1	5	5	2	3	1	1	3
TOTAL	35	37	60	75	41	40	42	59	52	40	45	22

Fuente: Observatorio Municipal Temático - San Borja

Las modalidades que se presentaron en el año 2015 son las siguientes:

SISTEMA DE REPORTE DEL CODISEC/OBSERVATORIO DEL DELITO
 REPORTE DE INCIDENCIAS CONTRA EL PATRIMONIO
 DEL 01-01-2015 AL 31-12-2015.

INCIDENCIAS	
TIPO	CANT.
Asesinato de Niños	3
Asesinato de Adolescentes	0
Enfite	17
Hurto	33
Hurto a Domicilio	64
Hurto a Establecimientos Comerciales	7
Hurto de mercancías a Vehículos	102
Robo	18
Robo a Domicilio	20
Robo a Establecimientos Comerciales	12
Robo Aggravado	1
Robo a Transportes	102
Robo de Automóviles	7
Robo de Vehículos	07
Robos en Terrenos en construcción	8
TOTAL INCIDENTES	506

Los puntos críticos que se han determinado en el distrito son:

Sector 1

PC 1	Asentamiento Humano "San Juan Macías"
------	---------------------------------------

Sector 2

PC 1	Centro Comercial San Borja/ La Rambla/Wong
PC 2	Pque. de Regoyos
PC 3	Pque. San Borja Portinari
PC 4	Pque. Donatello
PC 5	Iglesia San Francisco de Borja
PC 6	Jr. Tiziano con Jr. Tintoretto
PC 7	Jr. Tiziano con Jr. Rubens
PC 8	Confluencia San Luis con Javier Prado.

Sector 3

PC 1	Jr. 27
PC 2	Jr. 30/31
PC 3	Pque. Aramburú y Salinas.
PC 4	Av. Del Pinar
PC 5	Pque. San Francisco

Sector 4

PC 1	Ca . Canova / Lope de Ayala
PC 2	Pque. Veronés
PC 3	Pque. Ramat-Gam Israel.
PC 4	Pque Mario Moreno.
PC 5	Pque. Juan Gris.

Sector 5

PC 1	Conjunto de calles Galeno-Mercator-Principal-Barajas-Vesalio
PC 2	Jr. Pablo Usandizaga cuadras 1 y 2
PC 3	Pque. Grau

Sector 6

PC 1	Malachowski- Barrenechea
PC 2	Malachowski- Emilio Hart
PC 3	Vargas Prada – Alvarez Calderón
PC 4	Seoane – Claude Sahut
PC 5	Pasajes de Urb, Juan XXIII.

Los días de mayor incidencia delictiva son jueves, viernes y sábado; en el horario de 1900 a 2400 horas.

Las vías de escape que requieren particular atención y el establecimiento de puntos de bloqueo son:

En el sector 1

V 1	Av. Del Aire-Canadá-Circunvalación
V 2	Av. Del Aire- Vía Expresa de Javier Prado
V 3	Av. De la Poesía- Canadá – Circunvalación
V 4	Av. De la Arqueología – Canadá- Circunvalación
V 5	Av. De la Arqueología- Vía expresa de Javier Prado.
V 6	Av. Bayletti-Circunvalación

En el sector 2

V 1	Av. De Las Artes- Av. San Borja Norte
V 2	Av. De Las Artes Norte-Ca. Sisley-San Isidro.
V 3	Jr. Velásquez-Javier Prado
V 4	Jr. Velásquez –San Borja Norte
V 5	Jr. Boccioni-Velásquez-San Borja Norte-Hacia Panamericana o San Isidro.
V 6	Av. De las Artes Norte- Jr. Rousseau- Javier Prado
V 7	Av. De las Artes Norte- Jr. Rousseau- San Borja Norte-Hacia Panamericana o San Isidro.
V 8	Av. De las Artes Norte- Cavallini- Javier Prado
V 9	Av. De las Artes Norte- Cavallini – San Borja Norte.- Panamericana.
V 10	Jr. Cavallini- jr. Los Sauces-Boulevard de Surco o Javier Prado.
V 11	Av. De las Artes Norte-Boulevard
V 12	Av. De las Artes Norte- Av. San Luis- San Borja Norte.

En el sector 3

V 1	Pq. San Francisco-Bielovueich Cavalier-Panamericana
V 2	Av. Floresta- Primavera
V 3	Av. Del Pinar – Primavera.
V 4	Av. Del Pinar – Primavera.
V 5	Av. Velasco Astete- San Borja Norte- Panamericana.

En el sector 4

V 1	Lopez de Ayala – Fray Luis de León – AV. Pq. Sur
V 2	Artes Sur – Mercator- Surquillo
V 3	Aviación – Javier Prado
V 4	Aviación – Angamos
V 5	Aviación – Ordoñez – Mercator - Surquillo
V 6	Beethoven – Boulevard

En el sector 5

V 1	Gozzoli – Mercator- Surquillo
V 2	Gozzoli – Barajas- Calle 51 – San Isidro.
V 3	Gozzoli – Copérnico – Pque. Sur- San Isidro
V 4	Usandizaga – Romero Hidalgo
V 5	Usandizaga – Madrid- San Luis – Angamos.

En el sector 6

V 1	José Gálvez Barrenechea-Angamos
V 2	Emilio Hart - Angamos
V 3	Alvarez Calderón – Angamos
V 4	Malachowski- Hart-Angamos
V 5	Malachowski-José Gálvez Barrenechea- Angamos
V 6	Géminis- Angamos
V 7	San Luis – Angamos.
V 8	Joaquín Madrid- San Luis- Angamos
V 9	Joaquín Madrid- Aviación. – Angamos

Considerando las características del accionar de los delincuentes en el distrito se establece una particular atención a los siguientes aspectos:

- Presencia de motocicletas lineales. Particular atención a aquellas con dos tripulantes.
- Presencia de vehículos estacionados con personas al interior. Particular atención a aquellos que cuentan con vidrios polarizados u opacos.
- Presencia de personas extrañas en los cuadrantes de responsabilidad. Particular atención a individuos desconocidos que permanecen o se desplazan recurrentemente por un determinado sector, recicladores, lavadores de carros, mujeres con niños en brazos que tocan puertas pidiendo obsequios de ropa u otros.

- Actividades o eventos de carácter cultural que convoquen gran número de personas. Particular atención Teatro Nacional, Museo de la Nación, Biblioteca de la Nación.
- Manifestaciones, aglomeración de multitudes, actos vandálicos, marchas de protestas y otros similares. Particular atención organismos públicos estatales y para estatales, sede de empresas privadas, áreas de edificaciones.
- Espectáculos deportivos en el distrito o en distritos vecinos que hagan de San Borja un lugar de tránsito obligado. Particular atención Estadio Monumental de Ate, Polideportivo "LIMATAMBO". Estadio Municipal de Surco.

FUERZAS OPERATIVAS

- a. Comisaría de San Borja
- b. Comisaría de Chacarilla del Estanque
- c. Gerencia de Seguridad Ciudadana
- e. Unidad de Seguridad Ciudadana
- f. Compañía de Operaciones Tácticas
 - (1) Sección DELTA
 - (2) Sección Canina
 - (3) Sección Vigilancia Discreta.
- d. Gerencia de Seguridad Vial y Transitabilidad Urbana
- e. Compañía de Bomberos "COSMOPOLITA" N° 11

Unidad de Apoyo

- f. Escuadrón de Emergencia DIVTER SUR.

La capacidad de intervención de las fuerzas operativas del distrito es la siguiente:

1. Policía Nacional del Perú

- a. Tasa Efectiva de personal policial por Km²
 $0.163 \text{ Km}^2 \times 1 \text{ efectivo policial.}$
- b. Tasa efectiva policial por 100,000 habitantes
 $55 \text{ efectivos policiales} / 100,000 \text{ habitantes.}$

2. Municipalidad

a. Tasa efectiva PNP-Serenazgo por Km²
0.016 Km² x Efectivo PNP-Serenazgo

b. Tasa efectiva PNP-Serenazgo por 100,000 habitantes
550 efectivos PNP-Serenazgo / 100,000 habitantes.

C. Estadísticas Policiales

Estadística Policial de la Incidencia Delincuencial

Comisaría de San Borja

CUADRO ESTADISTICO DE DENUNCIAS POR DELITOS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE
ENERO A DICIEMBRE DEL 2018 EN LA JURISDICCION POLICIAL DE LA COMISARIA DE SAN BORJA

ROBOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC/18	TOTAL
ASALTO FRONTO DE VEHICULO		1	1										2
ASALTO FRONTO EMPRESAS-CHIFRADO PIZARRA ROMANAY (BILLLERA SOC/OP/T) HORTALIZAS ALPANT CALLES DE OALLINA LAS 34 (CRASIT)	1			2	1		1	2	0	1	2	1	7
ASALTO FRONTO A PERSONAS	7	16	28	10	22	16	21	18	21	19	18	4	180
ASALTO Y ROBO A DOMICILIO					1						0		1
ROBOPELUQUE	2	2	6	1	4	1	2	1	0	3	7	2	20
ARRABATOS	17	11	17	8	8	6	6	6	12	16	16	14	144
ROBO A PERSONA	28	19	28	14	15	17	21	22	28	19	16	28	282
ROBO A DOMICILIO				1		2					0	0	3
ROBO A EMPRESA				1		1					0	0	2
ROBO DE ACCESORIOS CON ARMA FUECO	1					2			1	1	0		5
TOTAL DE ROBOS	63	43	78	27	22	41	56	51	62	70	77	52	571
MURTOS													
MURTO DE VEHICULO	16	12	13	16	7	12	12	6	11	14	12	10	144
MURTO A DOMICILIO	3	4	6	9	7	10	12	6	8	6	6	3	87
MURTO A EMPRESAS	6	6	6	11	8	8	6	7	8	9	8	3	78
MURTO A PERSONA	8	10	28	7	8	8	6	11	10	8	7	14	118
MURTO DE ACCESORIOS	9	12	18	15	15	7	12	18	12	14	12	6	133
TOTAL DE MURTOS	48	42	67	61	41	51	49	42	45	52	45	37	561

CUADRO ESTADISTICO POR VIOLENCIA FAMILIAR DE ENERO A AGOSTO 2018 EN LA JURISDICCION
POLICIAL DE LA COMISARIA PNP DE SAN BORJA

MES/2018	MALTRATO FISICO	MALTRATO PSICOLOGICO	MALTRATO FISICO-PSICOLOGICO	TOTAL
ENERO	12	10	10	40
FEBRERO	18	11	14	41
MARZO	10	12	7	32
ABRIL	6	2	7	18
MAYO	12	9	18	37
JUNIO	16	9	7	30
JULIO	14	7	6	25
AGOSTO	7	3	9	19
SEPTIEMBRE				
OCTUBRE				
NOVIEMBRE				
DICIEMBRE				
TOTAL	99	61	83	243

Fuente:
Comisaría de
San Borja

Comisaría de Chacarilla del Estanque

DELITOS	Cant.
Contra la vida y la salud	1
Contra la libertad	2
Contra el patrimonio	29
Contra la fe pública	12
Contra el orden monetario	0
Contra el terrorismo	0
Contra la administración pública	0
Contra la tranquilidad pública	0
Contra actos vandálicos	0
Tenencia ilegal de armas	0
Violencia familiar	15

Fuente: Comisaría de Chacarilla del Estanque

CUADRO ESTADÍSTICO CONSOLIDADO DE LAS COMISARIAS AÑO 2015

DELITO	SAVEDRA	CHACARILLA ESTANQUE
ASALTO Y ROBO DE VEHICULO	8	
ASALTO Y ROBO EMPRESAS CHIFINO(2)/PZERIA ROMANA(01)/FOLLERA ROCKYS(01) HOSTALIO(1) RESTAURANTE CALDO DE GALLINA LAS 24 HORAS(01)	7	
ASALTO Y ROBO A PERSONAS	190	
ASALTO Y ROBO A DOMICILIO	1	
ROMPELLINAS	28	
ARREBATOS	144	
ROBO A PERSONA	262	
ROBO A DOMICILIO	3	
ROBO A EMPRESA	2	
ROBO DE ACCESORIOS CON ARMA FUEGO	5	
TOTAL DE ROBOS	671	
HURTOS		
HURTO DE VEHICULO	144	
HURTO A DOMICILIO	93	
HURTO A EMPRESAS	78	
HURTO A PERSONA	116	
HURTO DE ACCESORIOS	130	
TOTAL DE HURTOS	661	

Problemas de violencia, delincuencia e inseguridad en el distrito de San Borja

a. Tipos y modalidades de delitos

- (1) Estafa
- (2) Robo a domicilios
- (3) Robo a entidades comerciales
- (4) Robo a transeúntes
- (5) Robo de accesorios de vehículos
- (6) Robo de vehículos

- (7) Robo agravado
- (8) Robo en terrenos de construcción

La mayor incidencia se registra en el robo a transeúntes, robo a domicilios, robo de accesorios de vehículos y robo de vehículo, en ese orden.

b. Inconductas sociales

- (1) Consumo de drogas
- (2) Consumo de alcohol
- (3) Prostitución
- (4) Pandillaje
- (5) Barras bravas

c. Frecuencia diaria de los hechos delictivos

Los días de la semana con mayor frecuencia de delitos son los viernes, jueves y miércoles.

d. Frecuencia horaria

Los horarios de mayor incidencia del delito son durante la noche.
22.00 a 22.59 horas
20.00 a 20.59 horas
21.00 a 21.59 horas
19.00 a 19.59 horas
23.00 a 23.59 horas.

Durante el día las mayores incidencias del delito se han registrado de 09.00 a 09.59 y de 17.00 a 17.59 horas.

e. Incidencia de delitos por sectores

Subsector	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Mes												
Enero	3	4	5	7	2	2	4	3	2	5	2	4
Febrero	13	4	8	5	4	6	6	7	0	7	2	5
Marzo	5	8	6	7	4	3	2	7	2	4	3	3
Abril	2	4	9	5	2	2	4	5	7	6	1	3
Mayo	5	2	6	5	2	2	5	4	2	2	3	4
Junio	2	1	3	8	9	3	7	3	3	2	2	0
Julio	4	3	2	7	4	4	7	4	3	4	2	2
Agosto	1	2	4	4	3	2	1	5	1	3	1	2
Septiembre	1	4	5	4	4	6	8	6	2	2	0	9
Octubre	1	3	4	9	5	1	4	2	12	8	4	3
Noviembre	0	1	5	6	1	6	6	4	3	2	1	2
Diciembre	0	1	3	4	1	5	5	2	3	1	1	3

(Fuente - Observatorio Municipal Temático)

En el cuadro se puede apreciar que en los sectores donde existe mayor incidencia del delito son: Sector 3 y 4, Sector 8 y 9

Los subsectores en los que se han registrado mayor número de capturas, en orden descendente son:

Sub Sector	10
Sub Sectores	1 y 3
Sub Sector	8
Sub Sector	2, 4 y 6
Sub Sector	11
Sub Sectores	9 y 12
Sub Sectores	5
Sub Sector	7

f. Protagonistas

(1) Causantes

- (a) Jóvenes
- (b) Adultos
- (c) Hombre
- (d) Mujer

(2) Víctimas

- (a) Jóvenes
- (b) Adultos
- (c) Mujeres
- (d) Hombres

Factores condicionantes de Inseguridad

Se consideran factores que condicionan la situación de inseguridad en el distrito a los siguientes:

- a. Nivel socio económico superior al promedio de otros distritos.
- b. Presencia de grandes almacenes comerciales con gran afluencia de personas.
- c. Presencia de organismos estatales y entidades de carácter cultural que convocan gran cantidad de personas.
- d. Proximidad de áreas críticas de distritos limítrofes.
- e. Ubicación geográfica en posición central que convierte al distrito en zona de tránsito obligado hacia otros destinos.
- f. Vías de conexión metropolitana que facilitan el escape de delincuentes.
- g. Escaso compromiso de la ciudadanía en la solución de problemas de seguridad.
- h. Insuficiente control de los espacios públicos
- i. Elevado porcentaje de ausentismo escolar

- j. Existencia de hogares disfuncionales y monoparentales.

D. Mapeo de puntos críticos en violencia e inseguridad - "Mapa del Delito"

En el distrito de San Borja se puede apreciar de acuerdo a la sectorización de la Comisaría de San Borja los siguientes puntos críticos de violencia e inseguridad ocurridos en febrero del presente año y son los siguientes:

REGION POLICIAL LIMA													
PUNTOS CRITICOS POR SECTORES COMISARIA SAN BORJA FEBRERO 2016													
MRC	COPR. VIO. A. C. PAR. DIO	MUNICIPIO	PROBLEMA	DIA DE OCURRENCIA (meses año X)							FRECUENCIA (veces)		
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	SEPT. 2015	SEPT. 2016	SEPT. 2017

SECTOR 1

1	AV. JULIO BELLETTI CORA 1	DCP	ROBO	X				X			X	X	
2	AV. ROSA TORO CORA 11	DCP	ROBO					X	X			X	X
3	AV. ROSA TORO AV. V. BALLET	DCP	ROBO		X		X	X	X		X	X	
4	AV. SAN LUIS AV. J. BALLET	DCP	ROBO	X				X	X		X	X	
5	AV. ROSA TORO CORA 12	DCP	ROBO		X				X	X	X	X	
6	AV. JAVIER PRADO SOTE CORA 20	DCP	ROBO					X	X			X	X
7	AV. JAVIER PRADO AV. ROSA TORO	DCP	ROBO AGRUADO					X	X			X	X

SECTOR 2

1	CALLE LA TECNICA CORA 1	DCP	HURTO					X	X			X	X
2	AV. AYACUCH CORA 22	DCP	ROBO	X	X							X	X
3	CALLE LA TECNICA N° 215	DCP	ESTABA				X		X	X			X
4	AV. LA POESIA N° 195 MINISTERIO EDUCACION	DCP	HURTO	X		X			X			X	X
5	CALLE LA NAT. PALERMO LA HISTORIA ANHELM	DCP	ROBO				X			X			X

SECTOR 3

1	PASAD. GEORGE BELLA N° 101	DCP	ESTABA			X			X		X	X	X
2	AV. JAVIER PRADO CORA 20	DCP	HURTO		X			X		X	X		
3	AV. FRAY LUIS DE LEN N° 200 DEPTO. 001	DCP	HURTO DOMICILIO		X		X	X	X	X	X		
4	AV. AYACUCH CORA 24	DCP	HURTO	X		X			X	X			
5	AV. PIETRO TORO CORA 1	DCP	HURTO					X	X			X	X
6	AV. SAN BORJA NORTE N° 450 UPTO. 501	DCP	INFORMAL				X	X	X	X	X		
7	AV. GUARDA CIVIL CORA 3	DCP	HURTO				X	X	X	X			
8	AV. LOPEZ DE AYALA N° 201	DCP	HURTO	X				X	X	X			
9	AV. UCCELLO CORA 1	DCP	ROBO AGRUADO		X				X				
10	AV. AYACUCH N° 214 BIBLIOTECA LA CUEVA	DCP	ROBO		X				X	X			

SECTOR 4

1	AV JAVIER PRADO CORA 28	DDP	←RUBO ASESINIO					X	X			X	X
2	CA. 24 N° 387 CDT 3 - URS MARGUCASTILLA	DDP	ESTAFAS	X				X		X	X		
3	AV JAVIER PRADO CORA 32	DDP	ROBO					X	X	X			
4	UR BORGHINI CORA 4	DDP	ROBO	X						X		X	
5	AV SAN BORJA NORTE No. 173	DDP	ESTAFAS					X				X	X
6	AV SAN BORJA NORTE AV NOROCCAL	DDP	ROBO		X							X	X

SECTOR 8

1	AV AVAYACON CORA 28	DDP	HURTO					X					X	X
2	AV AVAYACON CORA 28	DDP	ROBO						X		X			
3	AV SAN BORJA SUR N° 109	DDP	HURTO					X					X	
4	AV SAN BORJA SUR CORA 13	DDP	ROBO	X	X			X	X			X	X	
5	UR ROBERT SCHUMANN No. 118	DDP	ROBO	X	X			X				X	X	

SECTOR 6

1	AV GALVEZ BARRENECHEA (CORA 1)	DDP	ROBO						X				X	X
2	AV ANGRIMOLAV GALVEZ BARRENECHEA	DDP	LIEVO						X		X			
3	UR EDUARDO GODOY CORA 1	DDP	HURTO ASESINIO					X	X				X	
4	UR MARCELO LINER No. 475	DDP HURTO DE VEHICULO	ESTACIONADO	X	X						X	X		
5	AV GALVEZ BARRENECHEA-CAL MERCATOR	DDP	SURTIENDO						X				X	
6	UR MURADCHICK CORA 5	DDP	ROBO					X	X				X	
7	UR TORREBLANCOS CDT OPTO 301	DDP	HURTO					X				X	X	

SECTOR 7

1	AV AVAYACON AV ANGRIMOS	DDP	RECOLECCIONADO								X			X
2	AV AVAYACON CORA 28	DDP HURTO DE VEHICULO	ESTACIONADO		X			X			X	X		
3	AV AVAYACON CORA 28	DDP	HURTO ACRABADO		X			X			X		X	
4	AV AVAYACON AV SAN BORJA SUR	DDP	SURTIENDO	X						X		X		
5	UR JUAN B. TURNA No. 150	DDP	ROBO					X	X				X	X
6	AV AVAYACON AV ANGRIMOS	DDP	ROBO							X	X			

Ver Anexo 01: Mapa del Delito Comisaría de San Borja.

Asimismo, se puede apreciar que la jurisdicción de San Borja que corresponde a la Comisaría de Chacarilla del Estanque (Sector 1) los puntos críticos de violencia e inseguridad ocurridos en la 2da semana de marzo del presente año y son los siguientes:

PUNTOS CRITICOS POR SECTORES COMISARIA CHACARILLA DEL ESTANQUE DEL 07 AL 13 MAR 2015														
SECTOR	UBICACION (Av. y/o Calle)	INTEGRACION DE LA FAMILIA	MUNICIPALIDAD	DIA DE OCURRENCIA (semana del 07 al 13)							PREVALENCIA DE DELITOS (semana del 07 al 13)			
				LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	ROBO	HURTO	ROBO DE VEHICULO
SECTOR 1														
7	AV PRIMERA AVENIDA	DDP HURTO	LAGA Y SURTIENDO	X									X	
8	AV PRIMERA AVENIDA	DDP HURTO	APROXIMO A LA ESTACION	X									X	
9	CA. HERRERA 201	DDP ROBO	PARQUE DE LA ESTACION	X									X	
6	AV SAN BORJA SUR (CORA 1)	DDP HURTO	OPORTO Y FERIA					X					X	
5	AV PRIMERA AVENIDA	DDP HURTO	ALCANTARILLAS ALREDEDOR DE LA ESTACION					X					X	

Ver Anexo 02: Mapa del Delito Comisaría de Chacarilla del Estanque.

E. Zonas de Riesgo en seguridad ciudadana - "Mapa de Riesgo"

De acuerdo a lo señalado por las áreas correspondientes de la Municipalidad de San Borja, entre ellas la Gerencia de Fiscalización, Gerencia de Medio Ambiente y Obras, Gerencia de Viabilidad y Transitabilidad Urbana, Gerencia de Desarrollo Urbano y Jefe de la Unidad de Seguridad Ciudadana, se puede apreciar que en los sectores 1, 2, 10 y 11, se hacen frecuentes los lugares de comercio ambulatorio, concentración de alcohólicos o drogadictos, riñas frecuentes. En las arterias principales tales como Angamos con Aviación, Angamos con Boulevard Surco, Angamos con Velasco Astete y Angamos con Panamericana Sur se genera comercio ambulatorio por ser circunscripciones o vías que pertenecen a Lima-Metropolitana.

Por otro lado, los lugares de vivienda masiva, tal es el caso de las Torres de Limatambo por la concentración de personas existen lugares de riñas frecuentes, barras bravas, así como concentración de alcohólicos o drogadictos.

Ver Anexo 03: "Mapa del Riesgo"

F. Problemática en el ámbito educativo

La problemática en el ámbito educativo relacionado a la seguridad ciudadana esta relacionada a varios ámbitos de la educación entre ellas tenemos a:

1. La deserción escolar

La tasa de deserción educativa se define como el porcentaje de personas que no han terminado un cierto nivel o etapa educativa y que no se encuentran actualmente matriculados en ninguna institución educativa. Este porcentaje indica a todos aquellos que dejaron incompletos sus estudios y aún no los han retomado, independientemente de haber concluido, haber sido considerado como retirado, aprobado o desaprobado.

En el ámbito de la UGEL 07, la deserción escolar en el nivel primaria afecta al 2.7% de los alumnos en el año 2014, Por otro lado, la deserción en el nivel secundaria es alarmante 4.9% en el año 2014.

Uno de los factores de esta deserción se da por casos de embarazo en mujeres adolescentes entre 15 y 19 años ya son madres o están gestando por primera vez. Otros motivos son los problemas económicos, el desinterés por estudiar, los problemas familiares y el trabajo adolescente.

CUADRO ESTADÍSTICO N° 28

DESERCIÓN ESCOLAR EN PRIMARIA Y SECUNDARIA - UGEL N° 07 SAN BORJA - 2014

NIVEL	MATRICULADOS 2013 PERO NO EN 2014	MATRICULADOS EN 2013	INDICADOR DESERCIÓN
PRIMARIA	2,465	92,221	2.7%
SECUNDARIA	2,971	60,866	4.9%

Nota: No se considera a los matriculados en SE de secundaria en el año 2013

Fuente: OAGD 2013, 2014

Sin embargo, para el presente año la matrícula de alumnos se ha registrado en mayor cantidad en los distritos de Chorrillos con un total de 82, 226 alumnos que representa el 34.8% y en el distrito de Santiago de Surco con un total de 62,189 alumnos que representa el 26.3%; luego, en los distritos de Miraflores con un total de 27,159 alumnos que representa el 11.5%, **San Borja con un total de 19,231 alumnos que representa el 8.1%**, Barranco con un total de 16,572 alumnos que representa el 7%, San Luis con un total de 16,082 alumnos que representa el 6.8% y Surquillo con un total de 12,993 alumnos que representa el 5.5%.



Fuente: Boletín Estadístico Set 2015 - UGEL 07

2. Desplazamiento del alumnado hacia la educación privada

Se observa que hay un desplazamiento de matrículas hacia la oferta privada, las familias piensan que estos servicios educativos es de calidad por el solo hecho de ser privado en la Ugel 07-San Borja existen instituciones educativas privadas de Elite, laicas, internacionales las hay también aquellas que funcionan en alianza publico privada y otras que pertenecen a corporaciones interesadas

en la educación. Estas instituciones educativas pueden funcionar en terrenos de 25 hectáreas como en áreas de 160 mts² y hay familias que pagan 3,500 soles mensuales por la educación de sus hijos frente a las otras que pagan una mensualidad de 200 soles.

Este incremento de centros educativos privados implica mayor congestión al tránsito, mayor atractivo para el delincuente, espacios de riesgo e incremento de la seguridad.

Instituciones de gestión privada	122
Instituciones de gestión estatal	21
Instituciones por convenio	4
TOTAL	147

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA POR DISTRITOS – 2015

DISTRITOS	II.EE	MATRICULA	DOCENTES	SECCIONES
BARRANCO	87	16,572	1,027	780
CHORRILLOS	619	82,226	4,796	4,063
MIRAFLORES	160	27,159	2,125	1,403
SAN BORJA	147	19,231	1,746	1,041
SAN LUIS	152	16,082	1,042	878
SURCO	541	62,189	4,880	3,343
SURQUILLO	109	12,993	913	733
TOTAL	1,815	236,452	16,529	12,241

FUENTE: Censo Escolar-2015

G. Problemática en el ámbito de Salubridad

La problemática en el ámbito de la salubridad relacionado con la seguridad ciudadana se debe a la **desconfianza y renuencia** que tiene los vecinos de San Borja, en cuanto a que no brindan las facilidades para que el personal de salud realicen sus **actividades de prevención de la salud** por la desconfianza de que se infiltren delincuentes en las campañas de salud que realizan los centros de salud dentro del distrito.

En el distrito de San Borja, se puede dividir en zonas claramente definidas, tal es el caso del Centro de Salud Villa Victoria Porvenir: Av. Aviación, Av. Angamos Este, Av. Javier Prado Este y avenida José Gálvez Barrenechea San Borja. En estos lugares se presentan problemas de salud asociados a la inseguridad tales como las enfermedades metaxénicas (Dengue, Chikunguya y Zika) donde estos establecimientos no cuentan mayormente con las facilidades para realizar las fumigaciones respectivas o los cercos epidemiológicos a fin de prevenir la propagación de estas enfermedades.

Otros centros de salud que se encuentran en el distrito son los siguientes:

- a. Centro de Salud "San Juan Masías"
- b. Centro de Salud "Villa Victoria – El Porvenir"
- c. Centro de Salud San Borja
- d. Centro de Salud Municipal

1. Personal Médico Profesional

Centros de Salud	Médicos	Técnicos	Enfermeras
San Juan Masías	07	07	
Villa Victoria	09	12	04
Centro de Salud Municipal	07	05	01

II. Otros aspectos a considerar

Áreas Verdes y medio ambiente

San Borja, cuenta con 76 Parques, 25 bermas de avenidas, 24 pasajes 18 triángulos entre otras áreas públicas. Además el distrito tiene un promedio de 12.4 m² de áreas verdes por habitante que supera lo recomendado, entre 9 a 11 m² de áreas verdes por habitante; por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La distribución por sectores es la siguiente:

El sector 4 tiene 11 parques.

El sector 12 tiene 11 parques.

El sector 5 tiene 9 parques.

Las zonas con menos parques son el sector 01 y el sector 10 con solo parque cada uno.

Estos parques atraen gran cantidad de visitantes al distrito de San Borja, por lo que también es atractivo para la delincuencia que se aprovechan de los espacios públicos para cometer delitos, faltas u otros problemas. Esta aglomeración de personas también acarrea comercio informal y caos vehicular, que perturba la tranquilidad vecinal.

III. RECURSOS

A. HUMANOS

1. Municipalidad De San Borja

Alcalde y Funcionarios de la Municipalidad comprometidos con la Seguridad Ciudadana

N/O	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Marco Antonio Alvarez Vargas	Alcalde	612-5555 Anexo: 272	marco.alvarez@msb.gob.pe
2	Hugo Niembro-Prieto Garcia	Gerente de Seguridad Ciudadana	612-5555 Anexo: 255	hugo.niembro@msb.gob.pe
3	Walter Ballen Peña	Jefe de la Unidad de Serenazgo	226-1633	walter.ballen@msb.gob.pe
4	Edgar Del Castillo Araujo	Gerente de Viabilidad y Transitabilidad	714-1101	edgar.delcastillo@msb.gob.pe
5	Lourdes Mauricio Mendoza	Gerente de Planificación Estratégica	612-5555 Anexo: 324	lourdes.mauricio@msb.gob.pe
6	Nancy Ninapaitan Celgado	Gerente de Fiscalización y Autorización	612-5555 Anexo: 200	nancy.ninapaitan@msb.gob.pe
7	Javier Díez Gaspar	Gerente de Participación Vecinal	612-5555 Anexo: 200	javier.diez@msb.gob.pe
8	Alejandro Hesse Martínez	Gerente de Medio Ambiente y Obras Públicas	612-5555 Anexo: 275	alejandro.hesse@msb.gob.pe
9	Jessica Vargas Gómez	Gerente de Desarrollo Humano	612-5555 Anexo: 229	jessica.vargas@msb.gob.pe

Miembros de Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Borja (CODISEC SB)

N°	REPRESENTANTES	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Borja	Marco A. Alvarez Vargas	Av. Independencia N° 300 San Borja	6125555
2	Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Borja	Hugo Niembro-Prieto Garcia	Av. Joaquín Madroff N° 200 San Borja	6125555 - 255
3	Militario Policía / Puesto Pico, Pisco de Lima	Dña. Patricia Miranda Gonzalez / Sr. William Luna Gonzalez	Av. Abancay C/ta 2 - Sta. Rosa Lima	98731993
4	Juzgado de Paz Unificado de Surco y San Borja	Dña. Judith Esther Corpasa La Torre	Av. Toribio Mancos con Anacoche	2742382
5	Comisario de San Borja	Comisario PNP Luis Alberto Salazar Flores	Jr. Sebastián Cárpio 175 San Borja	980122609
6	Comisario de Chacarillo de Puzosque	Mayor PNP Iván Enrique Acosta Heredia	Cd. Colinas / Miraflores San Borja	980121790
7	Comisario de Mujeres "Bertha Gonzalez Paredo Yungay"	Cap. PNP Patricia C. Espinoza Narcon	Pje. Buenaventura Lima 11723	4291355 - 4291324
8	Distrito de Investigaciones Criminales - DIVICRI San Borja	Comisario PNP Olga Charoldi Cruzada	Calle 2 de PUS - Miraflores Norte Jr. 2, San Borja	2523526
9	Fiscalizador San Borja	Jorge Luis Ulloa Torres Ramirez	Av. Joaquín Madroff / P/A - San Borja	948202548
10	Comité de Salud San Borja	Dra. Richard Araujo	Pje. Ca. 14 de Miraflores y Prol. La Libertad	6125555
11	Comité de Salud San Borja - Responsable de Promoción de la Salud	Luz Estrella Maldonado Urbina	Dra. Ca. 6600000 / Shushen	981188147
12	Comité de Salud Villa Victoria - Puzosque	Dra. Milvela Rivas Serna	Ca. 1 de Puzosque / P/A - San Borja	4365207
13	Comité de Emergencia Madre - MINP	Luz Patricia Pacheco Concha	Jr. N. P. Miraflores C/ta 2 s/n - Surquillo	957352181
14	DESEMBA - SAN BORJA	Berly Dora Muñoz Zúñiga	Av. Joaquín Madroff N° 200 San Borja	6125555 - 275
15	Representante Junta Vecinal (Sector 6A)	Nancy Graciela Aguirre	Cd. 22 N° - 235 Lote Central - San Borja	948166847

Ubicación de la Municipalidad de San Borja

El local principal de la Municipalidad y Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Borja, es la siguiente:

- Av. Joaquín Madrid N° 200 – San Borja
- Teléfono 612-5555 anexo 255 / 291 / 355

2. Servicio De Serenazgo: Número de efectivos totales

Servicio de Serenazgo	Cantidad
Jefe de la Unidad de Seguridad Ciudadana	1
Jefes de Sector	5
Supervisores de Sub Sector	18
Agentes de Serenazgo a pie/bicicleta	334
Agentes de Serenazgo Choferes	170
Agentes de Serenazgo Motorizado	224
Agentes de Serenazgo Vigilancia DELTA	30
Agentes de Serenazgo Unidad Canina	25
Agentes Unidad Video-Vigilancia	83
Agentes Radio Operadores	4
TOTAL	904

3. Policía Nacional Del Perú

a. Comisaría de San Borja	
Comisario	Cmdte. PNP. Luis Alberto Salazar Meza
Ubicación	Jr. Estravinsky Cdra. 2 – San Borja
Teléfonos	2255181 / 2255184 / 2255188 /
Recursos Humanos	109

b. Comisaría de San Borja	
Comisario	Mayor PNP. Juan Enrique Andía Hernani
Ubicación	Ca. Galeón Cdra. 3 – San Borja
Teléfonos	372-1553 / Teléfono: 991474941
Recursos Humanos	86

c. División de Investigación Criminal (DIVINCRI)	
Jefe	Cmdte. PNP. Guillermo Mansilla Benavente
Ubicación	Ca. 2 N° 658 Urb. Monterrico Norte – San Borja
Teléfonos	250-1626
Recursos Humanos	41

Juntas Vecinales PNP/Comunales (Integradas)

Sub-Sector	Nombres y Apellidos	Dirección
1A	Ruberto Acuña Huilares	Av. De la Poesía 532 TSB
1B	José Enrique Talavera	Cerro Blanco Mz. B L1.19
1C	Junta Rivadeneira Parra	Alameda LC Tello 231/107
2A	María Guzmán Ugarte	Ca. Balcón 103
2B	Karla Hinojosa Paz	Ca. Jorge Ezza 146
2C	Eugenio Ruiz Flores	Ca. Miguel Cerro 187
3A	Carmen Lenatta Lozano	Ca. Purrari 185
3B	Teressa Mendosa Franco	Ca. Rafael 119 - A
3C	Eduardo Gutiérrez Sánchez	Jr. Velázquez 201
4A	Ana Carhuamayo de Chávez	Ca. Alonso del Arco 187
4B	Javier Hilario Bermúdez	Av. E. Prado Este 3654/1101
4C	Mónica Torres Suárez	Ca. Deput 117
5A	Luz Villanueva Campaña	Ca. 8 N° 262/302
5B	Maria Uccodi Alva	Ca. 24 N° 125/402
5C	Miriam Rivas de Parola	Av. V. Arana 291/303
6A	Laura Barrios Orrego	Ca. 22 N° 495
6B	Jorge Saúl Cochamayo	Av. De las Aíles 120/302
6C	Marino Trujillo Albarca	Ca. Pirandello 170/302
7A	Dorli Alva Morales de Arroyo	Ca. Corregio 184/303
7B	Rosario Vilches Vargas	Ca. Wagner 295/302
7C	Miriam Marcano de Parodi	Ca. A. Moretti 122
8A	Berna Espinoza de Liza	Ca. 191/101
8B	Olga Córdova Salas	Jr. Docóñez 441 B 304
8C	Aida Liza Zavala Leyva	Mz B Lora 70
9A	Héctor Rivera Cruz	Av. Joaquín Madrid 189
9B	Jorge Cuerva Ydrogo	Ca. Joaquín Turina 283/301
9C	Paola González Molinari	Av. San Borja Sur 555/303
10A	César Torres Boguilas	Ca. Nicolás de Pirola 111
10B	Eduardo Vicente de Ruiz	Eje. E. Mosarina 180/302
10C	Adolfo Pacheco Orihuela	Av. De Las Bellas Artes 179
11A	Elizabeth Macedo de Lavado	Calle Dora D. 19
11B	Luis Paredes Lozano	Jr. Scurlanti 133/101
11C	Alejandro Pacheco Valerín	Av. San Luis Cancha 31
12A	Augusto Velázquez Illanes	Parque del Bosque Mz. B L1 10
12B	Patricia Patrón Kastner	Av. Trinidad 420
12C	José Bernabé Jiménez	Ca. Guzmán 145/105

4. Gobernación De San Borja

Gobernación de San Borja
Sr. JORGE LUIS URDANIVIA Y RAMIREZ
Ca. Alfa Mz. A L1. 14 San Borja
Telef. Fijo: 01-226-6752 Celulares: RPM N°940716024 y RPC: N° 949200546
gubernaciondesanborja@hotmail.com; Urdanivia_aviation@hotmail.com

5. Poder Judicial

El Juzgado de Paz Letrado correspondiente al distrito de San Borja está ubicado en el Distrito de Santiago de Surco. Cabe mencionar que el Juzgado de Paz Letrado corresponde a las jurisdicciones de Santiago de Surco y San Borja.

Juez de Paz Letrado Surco y San Borja	
Dra. Judith Esther Corbera La Torre	
Av. Tomas Marzano N° 3720, Tercer piso – Santiago de Surco	
2742302	

6. Ministerio Público

En el distrito de San Borja no se encuentra situada ninguna dependencia del Ministerio Público; sin embargo se cuenta con la participación de un representante de la Fiscalía Provincial Penal de Lima

8° Fiscalía Provincial de Lima	
Dra. Patricia Miranda Gamarra	
Dra. Giannina E. Luna Gamarra	
Av. Abancay Cdra. 5 – Lima	
2085535-anexos 5408 / 5508	

7. Sector Educación

Director UGEL 07 – SAN BORJA

dirección: Av. Alvarez Calderón N° 492 - Torres de Limatambo - San Borja

Luis Alberto Quintanilla Gutiérrez

2247569 / 2247579 / 2255098

Anexo 14002

lquintanilla@ugel07.gob.pe

8. Sector Salud

El distrito de San Borja cuenta en la jurisdicción con:

1. Posta de Salud San Juan Masías

Dirección: Jr. De la Historia S/N – Entre Aviación y Canada

Médico Jefe del Centro de Salud

Dra. Miriam Poma Pro

Telf. 224-8718

1- Posta de Salud San Juan Masías		
Recursos Humanos	Médicos	07
	Técnicos	07

2. Centro de Salud Villa Victoria Porvenir
Dirección: Av. Jose Carlos Mariategui cdra. 3 Surquillo
Médico Jefe del Centro de Salud Villa Victoria Porvenir,
Dra. Anca Mihaela BARJOVEANU
Correo: mihaelabc27@gmail.com

2. Centro de Salud Villa Victoria Porvenir		
Recursos Humanos	Médicos	09
	Técnicos	12
	Enfermeras	04

3. Centro de Salud San Borja
Dirección: Dirección; Franz Schubert esquina con Jr. Bozzovich
S/N- San Borja
Dra. Rosario Tristán Gamarra Telef. 2752908
Correo: cs_sanborja@rslc.gob.pe

3. Centro de Salud San Borja		
Recursos Humanos	Médicos	11
	Técnicos	06
	Enfermeras	05

4. Centro de Salud Municipal Preventorio Municipal
Dirección: Calle Alfa S/N – Esquina con Joaquin Madrid
San Borja
Médico del Centro de Salud
Dr. Richard Araujo
Correo: richard.araujo@msb.gob.pe

4. Centro de Salud Municipal Preventorio Municipal		
Recursos Humanos	Médicos	07
	Técnicos	07
	Enfermeras	01

9. Juntas Vecinales

Sub-Sector	Nombres y Apellidos	Dirección
1 A	Roberto Ayquipa Huamán	Av. De la Poesía 332 TSB
1B	José Manrique Talavera	Cerro Blanco Mz. B 11/19
1C	Justa Rivadeneyra Parra	Alameda J.C.Tello 251/107
2A	Maria Guerra Ugarte	Cta. Ballón 103

2B	Karla Hinojosa Paz	Ca. Jorge Ezziñ 146
2C	Eugenio Ruiz Flores	Ca. Miguel Cerno 187
3A	Carmen Lanatta Lanatta	Ca. Portinari 183
3B	Terésa Mendoza Franco	Ca. Rafael 119 - A
3C	Eduardo Gutiérrez Sánchez	Jr. Velásquez 201
4 A	Ana Carhuamaca de Chávez	Ca. Alonso del Arco 187
4B	Javier Hidalgo Bermúdez	Av. J. Prado Este 3654/1102
4C	Mónica Torres Suárez	Ca. Dupré 117
5A	Lucía Villanueva Campana	Ca. 8 N° 282/302
5B	María Caceda Alva	Ca. 24 N° 125/402
5C	Myrian Rivas de Paraja	Av. V. Astete 201/202
6 A	Laura Bancos Orrego	Ca. 22 N° 495
6B	Jorge Salas Cedamunos	Av. De las Artes 120/302
6C	Marino Trujillo Abarca	Ca. Pirandello 170/302
7 A	Doris Alva Morales de Armas	Ca. Corregio 184/203
7B	Rosario Vilchez Vargas	Ca. Wagner 298/302
7C	Miriam Moreno de Banda	Ca. A. Mozart 122
8A	Berta Espinoza de Liza	Ca. 161/101
8B	Olga Córdova Salas	Jr. Ordóñez 441 B 304
8C	Aída Luz Zavala Leiva	Mz. B. Lote 20
9A	Héctor Rivera Cruz	Av. Joaquín Madrid 185
9B	Jorge Chávez Ydrogo	Ca. Joaquín Turina 250/301
9C	Pamela González Malarini	Av. San Borja Sur 956/303
10A	César Torres Bogarinos	Ca. Nicolás de Piérola 111
10B	Elsa Vicente de Ruiz	Psic. F. Mesarino 190/302
10C	Adolfo Pachas Ortuella	Av. De Las Bellas Artes 179
11A	Elizabetú Macedo de Lavado	Calle Beta D 19
11B	Luis Paredes Lescano	Jr. Scarlatti 133/101
11C	Alejandro Pacheco Valentín	Av. San Luis Cuadra 31
12A	Augusto Valdez Illanes	Paseo del Bosque Mz. B Lt. 10
12B	Patrick Patrón Kastner	Av. Trinidad 420
12C	Jorge Barragán Jiménez	Ca. Garzas 148/103

10. Defensorías Municipales del Niño, Niña y Adolescentes, Centros de Emergencia de la Mujer, numero y ubicación

Centro de Emergencia Mujer - MIMJ	Lic. Patricia Pacheco Cerezo	Jr. M. Imbarac Cón. 1 s/n - Sanjillón	99701250
DE MUNA - SAN BORJA	Dyegui Davis Muñoz Zola	Av. Joaquín Madrid N° 200 San Borja	6121551 - 279

11. Actividades de proyección social de la Municipalidad de San Borja

COMITÉS DEL VASO DE LECHE

a) Comité EL BOSQUE

Coordinadora Sra. Elisa Benavides Ponce
Av. Paseo del Bosque Manzana A Lote 18
Teléfono 372 - 4361 99441 - 6950

b) Comité LIMATAMBO

Coordinadora Sra. Gladys Paredes Olivos
Calle José Álvarez Calderón s/n
Teléfono 223 - 10000 98051 - 109

- c) **Comité SAN JUAN MASÍAS**
Coordinadora Sra. Erika Ariza Herbozo
Calle Cerro Centinela Manzana E Lote 10
Teléfono 95443 – 9192

B. LOGÍSTICOS

1. Municipalidad De San Borja

Unidad Canina

La Gerencia de Seguridad Ciudadana cuenta con una Brigada Canina conformado por 23 canes.

Centro de Comunicaciones y Operaciones

Se cuenta con un Centro de Comunicaciones ubicado en:
Av. Joaquín Madrid

Además, un Centro de Operaciones ubicado en:
Av. San Luis y Av. San Borja Sur

Cámaras de video vigilancia, radio, teléfonos u otros

	DESCRIPCION	CANTIDAD
	Cámaras	81
	Radios Tetra	220
	Líneas telefónicas	4
	Equipos RPC	35

Número de vehículos de Seguridad Ciudadana (Serenazgo)

	DESCRIPCION	CANTIDAD
	Automóviles	17
	Camionetas	22
	Minivan	6
	Motocicletas	59
	Grúa	3

2. **POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ**

La Policía Nacional del Perú garantiza el orden interno, el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas y el normal desarrollo de las actividades ciudadanas. El distrito de San Borja cuenta con DOS (02)

Comisarias en la jurisdicción y de la División de Investigación Criminal (DIVINCRI).

- Comisaria de San Borja
- Comisaria de Chacarilla del Estanque
- División De Investigación Criminal (DIVINCRI)

COMISARIA DE SAN BORJA

Recursos Logísticos	Automóviles	02
	Camionetas	04
	Motos	07
	Radio Base	01
	Radio Portátil	07

COMISARIA DE CHACARILLA DEL ESTANQUE

Recursos Logísticos	Camionetas	02
	Motos	04
	Radio Base	01
	Radio Portátil	02

División de Investigación Criminal (DIVINCRI)

Recursos Logísticos	Automóviles	01
	Camionetas	02

3. GOBERNACIÓN DE SAN BORJA

Cuenta con un local de la Gobernación de Surco ubicado en:
Ca. Alfa Mz. A Lt. 14 San Borja

4. PODER JUDICIAL

El Juzgado de Paz Letrado Surco – San Borja cuenta con un local ubicado en:
Av. Santiago de Surco – Distrito de Surco

5. MINISTERIO PÚBLICO

Cuenta con local del Ministerio Público ubicado en:

6. SECTOR EDUCACION

En el distrito de San Borja se encuentra ubicada la UGEL N° 07, contando también con las siguientes instituciones educativas.

Instituciones Educativas	
Inicial	77
Primaria	27
Secundaria	23
Básica Alternativa	08
Básica Especial	03

7. SECTOR SALUD

El distrito de San Borja cuenta en la jurisdicción con:

1. Posta de Salud San Juan Masías
2. Centro de Salud Villa Victoria Porvenir
3. Centro de Salud Municipal Preventorio Municipal

Centro de Salud	Camilla	Equipo Dental	Conser-lavador a	Balanza	Ambulancia
San Juan Masías	02	01	05	03	-
Villa Victoria Porvenir	-	-	-	-	-
Centro de Salud Municipal	04	-	-	-	01

8. JUNTAS VECINALES

No cuenta con local comunal, utilizan los locales municipales para sus eventos.

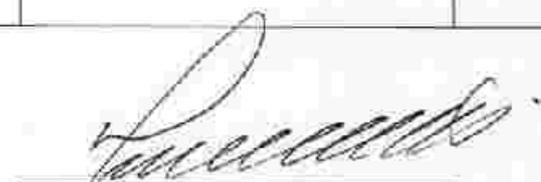
C. FINANCIEROS

Anexo 08: Resumen Analítico de Gastos (SIAF-MPP) del PP 0030 del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) AF-2016.

IV. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN BORJA

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD MEDIDA	DE META ANUAL	TRIMESTRE				RESPONSABLE
				1	2	3	4	
1	Articular y Actualizar el mapa del delito	Mapa del delito articulado y actualizado	2	1		1		Comisaría Municipalidad San Borja
2	Formular y Articular el mapa de riesgo	Mapa de riesgo	2	1		1		CODISEC-SB
3	Ejecutar consultas ciudadanas del plan local de seguridad ciudadana	Audiencia pública	4	1	1	1	1	CODISEC-SB
4	Realizar sesiones ordinarias del Comité distrital de seguridad ciudadana	Sesión ordinaria mensual	12	3	3	3	3	CODISEC-SB
5	Ejecutar el patrullaje local integrado por sector	Patrullaje integrado	366	91	91	92	92	
6	Capacitar al Secretario técnico del CODISEC y al servidor o funcionario encargado de planificación y/o presupuesto de la Municipalidad de San Borja	Miembro capacitado	2	1		1		CODISEC-SB
7	Recuperar espacios públicos	Plan de recuperación	1		1			Municipalidad de San Borja
		Informe de ejecución	1				1	
8	Emitir Informes trimestrales de evaluación de desempeño de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Borja	Informe trimestral	4	1	1	1	1	Secretario Técnico CODISEC-SB
9	Publicar en la WEB de la Municipalidad de San Borja el Plan Local de Seguridad Ciudadana y el directorio de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Borja	Informe de publicación en la WEB	2		1		1	Municipalidad de San Borja
10	Publicar en la WEB de la Municipalidad de San Borja informes periódicos de evaluación y acuerdos de las sesiones del Comité Distrital de seguridad ciudadana San Borja	Informe de publicación en la WEB	2		1		1	Municipalidad de San Borja
11	Ejecutar programas o actividades de prevención social o sensibilización en materia de seguridad ciudadana	Programa actividad	2		1		1	Municipalidad de San Borja

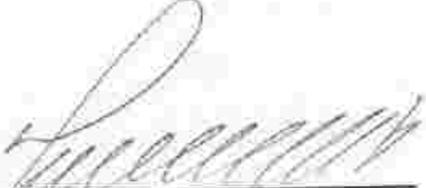
12	Programa de capacitación a escolares en prevención del delito, prevención de trata de personas, violencia familiar, pandillaje y de protección del medio ambiente	Capacitación	9		3	3	3	Comisarias Municipalidad Borja-LIGEL 07
13	Ejecutar Plan de Operaciones alcoholemia para reducción de accidentes de tránsito en el distrito	Operativo ejecutado	20	5	5	5	5	Municipalidad de San Borja
14	Desarrollo de talleres sobre prevención de violencia familiar y de género	Taller	2		1		1	Municipalidad de San Borja - MIMP - DEMUNA
15	Ejecutar campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades en centros educativos del distrito San Borja	Campaña ejecutada	2		1		1	Municipalidad de San Borja - Centro Salud Villa Victoria Porvenir
16	Desarrollo de charlas de seguridad y de autoprotección a los contribuyentes y vecinos de los sectores del distrito de San Borja	Charla	40	10	10	10	10	Municipalidad de San Borja
17	Desarrollo de charlas de capacitación a vigilantes particulares sobre prevención de delitos	Charla	2		1		1	Municipalidad de San Borja - IJV
18	Ejecutar patrullajes de serenazgo sin fronteras con los serenazgo de los distritos limítrofes	Patrullaje	8	2	2	2	2	Municipalidad de San Borja
19	Ejecutar patrullajes del Serenazgo por Sector	Patrullaje	366	92	92	91	91	Municipalidad de San Borja


 Marco Antonio Álvarez Vargas
 Presidente
 Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
 San Borja


 Hugo Niembro-Prieto García
 Secretario Técnico
 Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
 San Borja

VISADO

Aprobado en la Reunión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, realizado en la Sala de Alcaldía a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.



Cml. Marco Álvarez Vargas
Presidente
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
San Borja



Sr. Hugo Niembro-Prieto García
Secretario Técnico
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
San Borja

ANEXOS:

- ANEXO 01 Mapa del Delito Comisaría de San Borja
- ANEXO 02 Mapa del Delito Comisaría de Chacarilla del Estanque
- ANEXO 03 Plan de Patrullaje Integrado
- ANEXO 04 Mapa de Riesgos
- ANEXO 05 Acta de Designación del Secretario Técnico
- ANEXO 06 Acta de Instalación y Juramentación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Borja
- ANEXO 07 Acta de Aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana Reestructura
- ANEXO 08: Presupuesto de la Gerencia de Seguridad Ciudadana 2016

ANEXO 01

Mapa del Delito de la Comisaría de San Borja

LOCALIZACIÓN

ESTADO: LA PAZ
 MUNICIPIO: SANTIAGO DE SURCO
 CANTÓN: SANTIAGO DE SURCO

COORDENADAS: 17° 15' 00" S
 69° 15' 00" W
 ALTURA: 2.500 m s.n.m.
 PUEBLO: SANTIAGO DE SURCO
 Población: 10.000 hab.

UBICACIÓN: 17° 15' 00" S
 69° 15' 00" W

ACTIVIDADES:

AGRICULTURA: SANTIAGO DE SURCO
 COMERCIO: SANTIAGO DE SURCO
 SERVICIOS: SANTIAGO DE SURCO
 INDUSTRIA: SANTIAGO DE SURCO

COORDENADAS: 17° 15' 00" S
 69° 15' 00" W

ACTIVIDADES:

AGRICULTURA: SANTIAGO DE SURCO
 COMERCIO: SANTIAGO DE SURCO
 SERVICIOS: SANTIAGO DE SURCO
 INDUSTRIA: SANTIAGO DE SURCO

MAPA DEL DELITO - COMISARIA DE SAN BORJA

TIPO DE DELITO	FECHA	UBICACIÓN	ESTADO	OTROS DATOS
ROBOS	10	14	10	
DELITOS CONTRA LA VIDA	2	2	2	
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	20	20	20	
DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA	1	1	1	
DELITOS CONTRA LA PATRIMONIO	27	27	27	

 MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA	
RAFAEL VILLALBA Alcalde	DAVID DELgado Secretario
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO LOCAL C/ Bolívar 1234 - La Paz	TEL: 2222 1234 FAX: 2222 5678



MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
 Calle Bolívar 1234 - La Paz
 Teléfono: 2222 1234

Luis Alberto SALAZAR MEZA
 COMANDANTE PNP
 Oficina: 2222 1234

SR. HUGO NIEMBRO-PIRETO (GRACIA)
 Escrito

ANEXO 02

Mapa del Delito de la Comisaría de Chacarilla del Estanque

ANEXO 03

Mapa del Riesgos



ANEXO 04

Plan de Patrullaje Integrado





Comisaría de San Borja



Gerencia de Seguridad Ciudadana



Comisaría de Chacarilla del Estanque

PLAN DE OPERACIONES CONJUNTAS N° 001-2016/PNP-CSB/PNP-CCHEGSC- MSB

PATRULLAJE INTEGRADO

ANTECEDENTES

El distrito de San Borja registra una gran actividad económica, política y cultural, además de ser residencia de más de 100,000 personas, lo que motiva la concentración de bienes y servicios, los mismos que generan mayor influencia de personas (población flotante), así como un gran movimiento comercial y económico (se calcula más de un millón de personas visitan diariamente el distrito).

La situación descrita en el párrafo precedente, motiva que el distrito de San Borja se vuelva blanco de los delincuentes comunes que buscan cometer actos delictivos de diversa índole, generando el incremento de la sensación de inseguridad en la población, situación que debe motivar la Planificación y desarrollo de planes orientados a administrar adecuadamente los recursos Humanos y logísticos de las instituciones con responsabilidad en la seguridad ciudadana.

En el distrito de San Borja que cumple una función preventiva y disuasiva, y la Policía Nacional del Perú, a través de la División Territorial Lima Sur 1, a quienes corresponde por la ley la lucha con la delincuencia y criminalidad, deben integrarse y concentra su esfuerzo en los puntos de mayor actividad delictiva sin descuidar las zonas que hoy muestran menor incidencia considerando el accionar itinerante de la delincuencia común, de este modo se lograra la confianza ciudadana.

Una de las principales actividades que desarrolla la Gerencia de Seguridad Ciudadana, dentro de su función preventiva, disuasiva y proactiva, a través del Serenazgo Municipal, es el patrullaje el mismo que puede ser vehicular (autos, camionetas o motocicletas), en bicicleta y/o rondas a pie. Dentro de la estrategia que se desarrolla en el tema de patrullaje, se encuentra contemplado el Patrullaje Integrado con la Policía Nacional del Perú, que se efectúa en vehículos motorizados (automóviles y/o camionetas) en el caso específico del distrito de San Borja - DIVTER SUR 1, compuesta por 2 Comisarias.

El patrullaje integrado consiste en emplear cada uno de los recursos humanos y logísticos en conjunto de Serenazgo y la PNP (patrullaje vehicular) dentro de cada una de las dos (02) comisarias que forman parte de la DIVTER SUR 1.

La ejecución del Patrullaje Integrado permite consolidar y fortalecer la seguridad ciudadana en el distrito de San Borja, minimizando los riesgos a la seguridad para que los vecinos mejoren su percepción al respecto y se promueva una cultura de paz y convivencia pacífica y armoniosa, con la finalidad de alcanzar el desarrollo

San Borja
Luis Alberto SALAZAR MEZA
COORDINADOR PNP

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
Sr. HUGO NIÑERO PIRETO GARCIA
Gerente

Juan E. Andia
JA - 339847
JUAN E. ANDIA BERNABE
MAYOR PNP

humano integral de las personas y el consiguiente mejoramiento de su calidad de vida.

La planificación del Patrullaje por Sector y/o Zona o Patrullaje Integrado, se define como la interacción de la Policía Nacional del Perú con los Gobiernos Locales para el diseño e integración de acciones de patrullaje por sector y/o zona que contribuyan a la prevención de la comisión de delitos y faltas dentro del ámbito de su jurisdicción territorial.

La población recibirá el servicio de patrullaje por sector a fin de evitar la comisión de actos delictivos. El servicio de patrullaje puede ser policial, integrado (Policial – Municipal) o Municipal (a través del Serenazgo y coordinado con la PNP).

La implementación de la estrategia ha sido efectiva, permitiendo un actuar conjunto entre el Serenazgo Municipal y al Policía Nacional del Perú, asegurando mayor eficiencia y eficacia en el patrullaje preventivo y disuasivo.

PATRULLAJE INTEGRADO.- (Actividad obligatoria para el cumplimiento de la Meta N° 01 del plan de incentivos municipales).

Concepto: Patrullaje realizado en conjunto por un efectivo policial y un sereno.

Unidad de medida: Sector y/o Zona.

Indicador: Porcentaje de sectores patrullados.

Responsables de la ejecución:

- a. División Territorial Lima Sur 1 – PNP. Comisaria de San Borja
- b. División Territorial Lima Sur 1 – PNP. Comisaria de Chacarilla del Estanque
- c. Gerencia de Seguridad Ciudadana – Municipalidad de San Borja.

Asimismo en merito, al artículo 69° del Decreto Supremo N° 011-2014-IN; Resolución Directoral N° 538-2015-DIRGEN/EMG-PNP; Directiva N° 03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRA- SOPE-B; se han dado las Directivas para la Ejecución del Servicio de Patrullaje Local Integrado entre la Policía Nacional del Perú y Los Gobiernos Locales.

II. MISION

- 2.1. La Gerencia de Seguridad Ciudadana del distrito de San Borja y la DIVTER SUR 1 Comisaria de San Borja y Comisaría de Chacarilla del Estanque de la Policía Nacional del Perú, realizaran el Patrullaje Integrado con la finalidad de consolidar y fortalecer la seguridad ciudadana en el distrito, minimizando los riesgos a la seguridad para que los vecinos mejoren su percepción al respecto y se promueva una cultura de paz y convivencia pacífica y armoniosa, con la finalidad de alcanzar el desarrollo humano integral de las personas y el consiguiente mejoramiento de su calidad de vida.

III. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Integrar esfuerzos, personal operativo y recursos logísticos de la Municipalidad de San Borja, a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, la Comisaría de San Borja y Comisaría de Chacarilla del Estanque, para la realización del patrullaje integrado en vehículos motorizados (automóviles y/o camionetas) del Serenazgo, para consolidar y fortalecer la seguridad ciudadana en el distrito de San Borja, minimizando los riesgos a la seguridad para que los vecinos mejoren su percepción al respecto y se promueva una cultura de paz y convivencia pacífica y armoniosa, con la finalidad de alcanzar el desarrollo humano integral de las personas y el consiguiente mejoramiento de su calidad de vida.

3.2 Objetivos Específicos

- Integrar recursos humanos y logísticas de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de San Borja, de la Comisaría de San Borja y de la Comisaría de Chacarilla del Estanque.
- Realizar patrullaje integrado en vehículos motorizados (autos y/o camionetas) con la participación de los efectivos del Serenazgo de la Municipalidad de San Borja, de la Comisaría de San Borja y de la Comisaría de Chacarilla del Estanque).
- Consolidar y fortalecer la seguridad ciudadana en el distrito.
- Minimizar los riesgos a la seguridad a fin de mejorar la percepción vecinal sobre el tema y su entorno, promoviendo la convivencia pacífica y armoniosa y la cultura de paz necesaria para el desarrollo integral de las personas.
- Apoyar a la Policía Nacional del Perú en su labor de seguridad ciudadana, de manera preventiva y disuasiva, con acciones integradas en favor de la ciudadanía.

IV. ALCANCE

El plan de Operaciones PATRULLAJE INTEGRADO tendrá alcance en el distrito de San Borja, comprendiendo las SIETE (07) sectores operativos de la Comisaría de San Borja y UN (01) Sector operativo de la Comisaría de Chacarilla del Estanque, que son:

SECTORES SEGUN ESTRATEGIA OPERATIVA COMISARIA DE SAN BORJA

1. Sector UNO:

Cuadrantes: A y B

Límites:

. Av. Javier Prado

. Av. San Luis

- . Av. Canada
- . Carretera Panamericana Sur

2. Sector DOS:

Cuadrantes: A y B

Límites:

- . Av. Javier Prado
- . Av. San Luis
- . Av. Aldana
- . Av. Canada

3. Sector TRES:

Cuadrantes: A y B

Límites:

- . Av. Javier Prado
- . Av. San Luis
- . Av. San Borja Norte
- . Av. Guardia Civil

4. Sector CUATRO:

Cuadrantes: A y B

Límites:

- . Av. Javier Prado
- . Av. San Luis
- . Av. San Borja Norte
- . Carretera Panamericana Sur

5. Sector CINCO:

Cuadrantes: A, B y C

Límites:

- . Av. San Borja Norte
- . Av. San Borja Sur
- . Av. Guardia Civil
- . Carretera Panamerica Sur

6. Sector SEIS:

Cuadrantes: A y B

Límites:

- . Av. San Borja Sur
- . Av. Av. Aviación
- . Av. Galvez Barrenechea
- . Av. Angamos Este

7. Sector SIETE:

Cuadrantes: A y B

Límites:

- . Av. San Borja Sur
- . Av. Boulevard de Surco
- . Av. Angamos Este
- . Av. Aviación Este



LUIS ALBERTO SALAZAR MEZA
COMANDANTE PNP
COMISARIO

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
Gerencia de Gestión Ciudadana

SR. HUGO NIEMBO PRIETO GARCIA
Gerente



JA - 339847
JUAN E. ANDÍA HERNANI
MAYOR PNP

SECTORES SEGUN ESTRATEGIA OPERATIVA COMISARIA DE CHACARILLA DEL ESTANQUE

8. Sector UNO:

Limites:

- Av. San Borja Norte
- Av. Paseo El Bosque
- Av. Primavera
- Carretera Panamericana Sur

PUBLICO OBJETIVO

El público objetivo del plan de operaciones son los vecinos del distrito de San Borja, quienes mejoraran su percepción de seguridad mediante el desarrollo del Plan de Operaciones de Patrullaje Integrado.

VIGENCIA

El plan de operaciones tendrá vigencia durante el año 2016.

VII AUTORIDADES PARTICIPANTES

En el plan de operaciones Patrullaje Integrado participan, dentro de sus competencias, las autoridades siguientes:

- Policía Nacional del Peru – DIVTER SUR 1 (Comisaria de San Borja y Chacarilla del Estanque).
- Municipalidad de San Borja – Gerencia de Seguridad Ciudadana (Serenazgo).

INDICADORES

Indicador: Porcentaje de sectores patrullados.

Los reportes y/o informes de los serenos y policías nacionales asignados al plan de operaciones reportarán mediante sus respectivos mecanismos internos para completar la estadística de acciones de patrullaje integrado realizado.

IX. EJECUCION

1. TIPO DE PATRULLAJE: PATRULLAJE INTEGRADO EN VEHICULOS DEFINICION

El patrullaje en vehiculos es una de las modalidades por la cual, la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de San Borja, garantiza una mejor convivencia y seguridad en la ciudad. La Policía Nacional del Perú

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
Gerencia de Seguridad Ciudadana
SR. NUGO MEMBRILLO GARCIA
Gerente

OA - 339647
JUAN E. ANDIA-BERNANI
MAYOR ENP

CA - 243335
Luis Alvarado S. LAZAR MEZA
COMANDANTE EN
COMISARIA

La Meta que deben cumplir los patrullajes integrados durante el año 2016, incluidas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Borja, es la siguiente:

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2016	PROGRAMACION				RESPONSABLE
				I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	
01	PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR	Patrullajes realizados	366	91	91	92	92	Comisaria – Gobierno Local

COMISARIA DE SAN BORJA Y CHACARILLA DEL ESTANQUE

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
Gerencia de Seguridad Ciudadana

X. Instrucción de Coordinación.

A. Concepto de la Operación.

Las instrucciones de coordinación son las que figuren en los respectivos Planes de Operaciones u Órdenes de Operaciones de las instituciones involucradas (documentos de carácter reservado):

- Plan de Operaciones INTEGRACION de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de San Borja.
- Plan de PATRULLAJE INTEGRADO 2016 – ORDEN DE OPERACIONES de la /DIVTER-S1-OPOI "Comisaria de San Borja y Chacarilla del Estanque".

Tareas Generales

1. Policía Nacional del Perú – DIVTER SUR 1: Comisaria San Borja y Comisaría de Chacarilla del Estanque
 - a. El Comisario en su respectiva jurisdicción, asumirá el Comando Operativo de las acciones policiales, para lo cual, previa Apreciación de Situación y de Inteligencia formularan sus respectivas Ordenes de Operaciones.
 - b. Instalar en forma oportuna los dispositivos de vigilancia, seguridad, protección, control del orden público y del tránsito vehicular antes, durante y después de las actividades programadas para la Seguridad Ciudadana Integrada.

JUAN E. ANDIA HERRERA
MAYOR PNP

- c. Los Jefes Operativos, dispondrán el máximo empleo de los recursos (Personal y vehículos), asignados al patrullaje preventivo, previa Apreciación de Situación y/o Apreciación de Inteligencia, así como información estadística del índice delictivo, para ejecutar las acciones que correspondan dentro de la realidad de su ámbito jurisdiccional.
- d. Deberán tener en cuenta el Índice delictivo de la jurisdicción bajo su mando (Mapa del Delito) y las necesidades de la ciudadanía sobre seguridad y tranquilidad pública, con el fin de adoptar mejores medidas de prevención y hacer sentir en la población una sensación de seguridad.

2. Municipalidad de San Borja – Gerencia de Seguridad Ciudadana:

- a. La Gerencia de Seguridad Ciudadana (SERENAZGO), y los órganos de control de la Municipalidad de San Borja, ejercerán independientemente sus funciones de acuerdo a la Ley N° 27933 y su reglamento D.S. N° 011-2014-IN. - (Logística, personal y otros).
- b. La Gerencia de Seguridad Ciudadana (SERENAZGO), direccionará los lineamientos establecidos por el CODISEC – PNP, para el planeamiento, dirección, coordinación, seguimiento y evaluación de los convenios multisectoriales celebrados entre la Municipalidad de San Borja y la PNP.
- c. La Gerencia de Seguridad Ciudadana (SERENAZGO), proporcionará los medios logísticos (vehículos patrulleros), necesarios para cumplir con éxito las tareas de Seguridad Ciudadana Integrado en las respectivas jurisdicciones de cada Comisaría PNP perteneciente a la DIVTER SUR 1, en este caso la Comisaría de San Borja y Comisaría de Chacarilla del Estanque, de conformidad a los convenios multisectoriales celebrados entre la Municipalidad de San Borja y la PNP.
- d. La Gerencia de Seguridad Ciudadana (SERENAZGO), velará y será responsable de la correcta presentación de los efectivos (Serenazgo), y vehículos para el desempeño de las tareas asignadas.
- e. La Gerencia de Seguridad Ciudadana (SERENAZGO), Instruirán a su personal (Serenazgo), comprometido a fin de que se encuentren físicamente aptos y con cabal conocimiento sobre las tareas, disposiciones y medidas relacionadas con el servicio de patrullaje Local Integrado de acuerdo a la presente O/O.

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
Gerencia de Seguridad Ciudadana

Sr. HUGO NIEMBRY PEREYRA GARCIA
Gerente

OA - 339847
JUAN E. ANDIA HERRERA
MAYOR PNP

X. ADMINISTRACION

A. Personal.

De acuerdo a las indicaciones previstas en los respectivos planes de las instituciones participantes de acuerdo con lo mencionado en el punto IX, inciso (a).

B. Logística.

- Las unidades móviles y motorizados que participan en el evento, deberán ser abastecidas oportunamente.
- Las unidades móviles y motorizadas deberán estar en condiciones operativas y de funcionamiento en todo momento.
- El personal policial y serenos estarán debidamente uniformados y con su equipamiento de patrullaje.

C. COMANDO Y COMUNICACIONES.

1. Comando

Comando Operativo PNP

- **Comandante PNP Luis Alberto Salazar Meza**
Comisario de San Borja

Comando Operativo PNP

- **Mayor PNP Juan Enrique Andía Hernani**
Comisario de Chacarilla del Estanque

Comando Operativo Municipalidad San Borja
Gerente de Seguridad Ciudadana San Borja
Sr. Hugo Niembro-Prieto Garcia

- **Sr. Walter Ballen Peña** Municipalidad San Borja
Jefe de la Unidad de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de San Borja

FUERZAS

Personal propio de la Comisaria de San Borja de la DIVTER SUR 1
Personal del Serenazgo de la Municipalidad de San Borja

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
Comando Operativo

Sr. HUGO NIEMBRO-PRIETO GARCIA
Comandante

MAYOR PNP

JUAN E. ANDIA HERNANI

03-245634

Luis Alberto Salazar Meza
Comandante PNP
Comisario

2. Comunicaciones.

CARGO	NOMBRE	RPC
Comisario San Borja	Luis Alberto Salazar Meza	980122609
Comisario Chacarilla del Estanque	Mayor PNP Juan Enrique Andía Hernani	980121780
Gerente de Seguridad Ciudadana- Municipalidad de San Borja	Sr. Hugo Niembro-Prieto García	949117725
Jefe de la Unidad de Serenazgo	Sr. Walter Ballen Peña	949110021

Lima, Marzo 2016.



CMDTE. PNP. Luis A. SALAZAR Meza
Comisario de San Borja
DIVTER-SUR 1-PNP

MAYOR PNP Juan E. ANDÍA Hernani
Comisario de Chacarilla del Estanque
DIVTER-SUR 1-PNP

SR. HUGO NIEMBRO-PRIETO GARCÍA
Gerente de Seguridad Ciudadana
Municipalidad de San Borja

DISTRIBUCIÓN:

Gerencia de Seguridad Ciudadana	01
PNP- DIVTER SUR 1	01
COMISARIA SAN BORJA	01
COMISARIA SAN BORJA	01
Archivo	01/07



MUNICIPALIDAD
DE SAN BORJA



CODISEC
COMITE DISTRICTAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA

ANEXO 05

Acta de Designación del Secretario Técnico





MUNICIPALIDAD
DE SAN BORJA



CODISEC
COMITE DISTRITAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA

Acta de Ratificación del Secretario Técnico

En la ciudad de San Borja, siendo las 16:30 Hrs. del día 07 del mes de Enero del 2016, en instalaciones de la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Borja, en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Borja, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, Normas y Directivas conexas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente Sesión Ordinaria.

El Presidente del CODISEC, ha visto por conveniente ratificar al Sr. Hugo Niembro-Prieto García, Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de San Borja como Secretario Técnico del Comité de Seguridad Ciudadana San Borja, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 27933 y su Reglamento aprobado mediante DS N° 011-IN-2014.

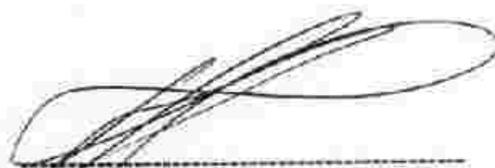
Luego de las presentaciones e intercambio de ideas, sugerencias y debate de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Borja, se aprobó por unanimidad la ratificación del Sr. Hugo Niembro-Prieto García, como Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Borja.

Asimismo, se acordó informar de la designación / ratificación a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

Para mayor conformidad del acto y contenido del presente documento los integrantes del Comité firman a continuación.



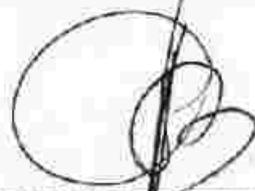
Cmde(r) Marco Antonio Álvarez Vargas
Presidente



Cmde. PNP Eduardo Martín Cruz Chávez
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
Comisario de San Borja



Cmde. PNP. Pery Trujillo Cueva
11 1 2016



Cmde. PNP. Guillermo Mansilla B.
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



MUNICIPALIDAD
DE SAN BORJA

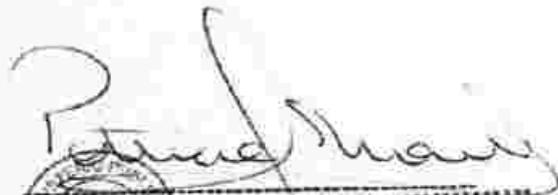


CODISEC
COMITÉ DISTRITAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA

Sra. Betty Davis Muñoz Zuta
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
DEMUNA

Dra. Mihaela Barjoveanu
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
Centro de Salud "Villa Victoria - Porvenir"

Lic. Enma Munive Taquia
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
DEMUNA - Escuela Promotora de Desarrollo




Fiscal Patricia Miramanda García
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
Ministerio Público

Lic. Patricia Pacheco Concha
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
Centro de Emergencia Mujer - MIMP

Sra. Nancy Grados Delgado
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
Representante de Junta Vecinal

ANEXO 06

**Acta de Instalación y
Juramentación del Comité
Distrital de Seguridad
Ciudadana San Borja**



MUNICIPALIDAD
DE SAN BORJA



CODISEC
COMITE DISTRITAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA

Acta de Instalación y Juramentación del Comité de Seguridad Ciudadana San Borja

En la ciudad de San Borja, siendo las 16:30 Hrs. del día 07 del mes de Enero del 2016, en mérito a la convocatoria efectuada por el Alcalde del Distrito de San Borja, Sr. Marco Antonio Álvarez Vargas informó que en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933-Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, se ha designado a los miembros integrantes del comité Distrital de Seguridad Ciudadana, presentes en los ambientes de la Municipalidad Distrital de San Borja, conforme al detalle siguiente:

Miembro del comité	Cargo	Representante de:
Sr. Marco Antonio Álvarez Vargas	Presidente	Municipalidad de San Borja
Mayor PNP Julio Antonio Cruz Ugarte	Miembro	Comisaría de San Borja
Cmdte. PNP Percy Trujillo Cueva	Miembro	Comisario de Chacarilla del Estanque
Cmdte. PNP Guillermo Mansilla Benavente	Miembro	Jefe DIVINCRI San Borja
Mihaela Barjoveanu	Miembro	Centro de Salud "Villa Victoria – Porvenir"
Fiscal Patricia Miranda Gamarra	Miembro	Ministerio Público
Lic. Patricia Pacheco Concha	Miembro	Centro de Emergencia Mujer - MIMP
Nancy Grados Zapata	Miembro	Representante de Junta Vecinal
Betty Davis Muñoz Zuta	Miembro	DEMUNA San Borja
Enma Munive Taquia	Miembro	DEMUNA – Escuela Promotora de Desarrollo

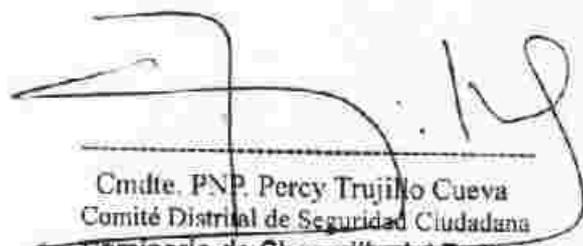
Luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones, y debatir sobre los miembros que deben integrar el CODISEC, de acuerdo a la particularidad del Distrito, para realizar un mejor trabajo en la Seguridad Ciudadana.

SE APROBO POR UNANIMIDAD, la designación e instalación en este mismo acto de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Borja, procediéndose a la Juramentación del Presidente y demás miembros del Comité de Seguridad Ciudadana.

Sin más que tratar, siendo las 18:00 Hrs., se dio por terminado la reunión, firmando a continuación en señal de conformidad:

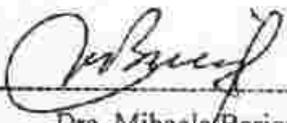

Cmrl (r) Marco Antonio Álvarez Vargas
Presidente

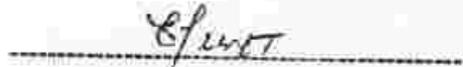

Cmde. PNP Eduardo Martín Cruz Chávez
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
Comisario de San Borja

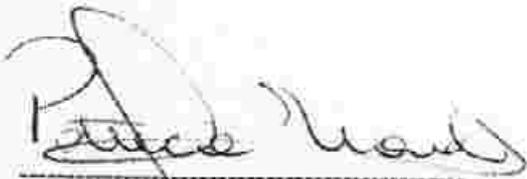

Cmde. PNP Percy Trujillo Cueva
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
Comisario de Chacarilla del Estanque


Cmde. PNP Guillermo Mansilla B.
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
JEFE DIVINCRI SB


Sra. Betty Davis Muñoz Zuta
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
DEMUNA


Dra. Mihaela Barjoveanu
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
Centro de Salud "Villa Victoria - Porvenir"


Lic. Enma Munive Taquí
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
DEMUNA - Escuela Promotora de Desarrollo


Fiscal Patricia Miranda Gamarra
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
Ministerio Público
PATRONATO DE DEFENSA
FISCAL PROVINCIAL TITULAR
EN LO PENAL DE LIMA





MUNICIPALIDAD
DE SAN BORJA



CODISEC
COMITE DISTRITAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA

Lic. Patricia Pacheco Concha
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
Centro de Emergencia Mujer - MIMP

Sra. Nancy Grados Delgado
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
Representante de Junta Vecinal

ANEXO 07

**Acta de Aprobación del Plan
Local de Seguridad
Ciudadana Reestructurado**

Acta de Aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social San Borja 2016 Reestructurado

En la ciudad de San Borja, siendo las 16:30 Hrs. del día 22 del mes de marzo del 2016, en las instalaciones del despacho de alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Borja, en Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Borja, con la presencia de la mayoría de sus miembros, cumpliendo con el Quorum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al punto en la agenda: Aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2016, estando presentes las siguientes autoridades:

Miembro del comité	Cargo	Representante de:
Sr. Marco Antonio Álvarez Vargas	Presidente	Municipalidad de San Borja
Sr. Jorge Luis Urdanivia y Ramírez	Miembro	Gobernador de San Borja
Cmdte. PNP Luis Alberto Salazar Meza	Miembro	Comisaria de San Borja
Mayor PNP Juan E. Andía Hernani	Miembro	Comisario de Chacarilla del Estanque
Cmdte. PNP Guillermo Mansilla Benavente	Miembro	Jefe DIVINCRI San Borja
Mihaela Barjoveanu	Miembro	Centro de Salud "Villa Victoria - Porvenir"
Fiscal Patricia Miranda Gamarra	Miembro	Ministerio Publico
Lic. Patricia Pacheco Concha	Miembro	Centro de Emergencia Mujer - MIMP
Betty Davis Muñoz Zuta	Miembro	DEMUNA San Borja
Enma Munive Taquía	Miembro	DEMUNA - Escuela Promotor de Desarrollo

Una vez leído y revisado el Plan de Seguridad Ciudadana de San Borja (Reestructurado) correspondiente al año 2016; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el Comité por unanimidad aprobó el mencionado Plan de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social San Borja 2016, encargando su seguimiento e informe de cumplimiento al Secretario Técnico del CODISEC-SB.



MUNICIPALIDAD
DE SAN BORJA



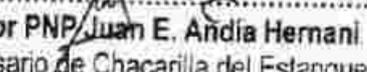
CODISEC
COMITE DISTRITAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA

Sin más que tratar, siendo las 18:00 Hrs., se dio por terminado la reunión, firmando a continuación en señal de conformidad:

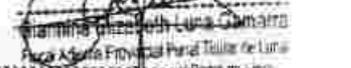

.....
Marco Antonio Álvarez Vargas
Presidente
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana


.....
Jorge Luis Urdanivia y Ramirez
Gobernador
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana


.....
Cmdte. PNP. Luis Alberto Salazar Meza
Comisario de San Borja
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana


.....
Mayor PNP Juan E. Andía Hernani
Comisario de Chacarilla del Estanque
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana


.....
Mihaela Barjoveanu
Centro de Salud "Villa Victoria - Porvenir"
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana


.....
Patricia Miranda Gamarra
Ministerio Publico
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana


.....
Cmdte. Guillermo Masilla Benavente
DIVINCRI
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana


.....
Patricia Pacheco Goncha
Centro Emergencia Mujer CEM
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana


.....
Betty Davis Muñoz Zuta
DEMUNA San Borja
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana


.....
Enma Munive Taquia
DEMUNA - Escuela Promotora de Desarrollo
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Acta de Aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana

En la ciudad de San Borja, siendo las 16:30 Hrs. del día 07 del mes de Enero del 2016, en las instalaciones del despacho de alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Borja, en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Borja, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al punto en la agenda: Aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2016, estando presentes las siguientes autoridades:

Miembro del comité	Cargo	Representante de:
Sr. Marco Antonio Álvarez Vargas	Presidente	Municipalidad de San Borja
Mayor PNP Julio Antonio Cruz Ugarte	Miembro	Comisaria de San Borja
Comdte. PNP Percy Trujillo Cueva	Miembro	Comisaria de Chacurilla del Estanque
Comdte. PNP Guillermo Mansilla Benavente	Miembro	Jefe DIVINCRI San Borja
Mihaela Barjoveanu	Miembro	Centro de Salud "Villa Victoria - Porvenir"
Fiscal Patricia Miranda Gamarra	Miembro	Ministerio Público
Lic. Patricia Pacheco Concha	Miembro	Centro de Emergencia Mujer - MIMP
Nancy Grados Zapata	Miembro	Representante de Junta Vecinal
Betty Davis Muñoz Zuta	Miembro	DEMUNA San Borja
Enma Munive Taquia	Miembro	DEMUNA - Escuela Promotora de Desarrollo

Una vez leído y revisado el Plan de Seguridad Ciudadana de San Borja correspondiente al año 2016; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el Comité Comité por unanimidad (o mayoría) aprobó el mencionado Plan de Seguridad Ciudadana, encargando su seguimiento e informe de cumplimiento al Secretario Técnico del CODISEC-SB.

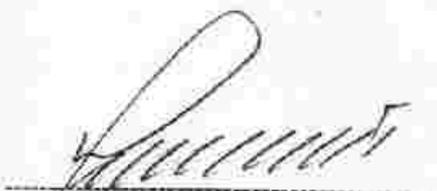
Sin más que tratar, siendo las 18:00 Hrs., se dio por terminado la reunión, firmando a continuación en señal de conformidad:



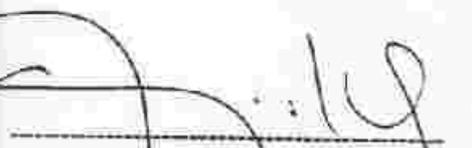
MUNICIPALIDAD
DE SAN BORJA

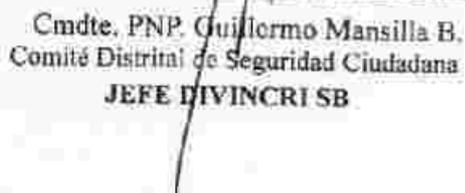


CODISEC
COMITÉ DISTRITAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA


Cra (r) Marco Antonio Álvarez Vargas
Presidente

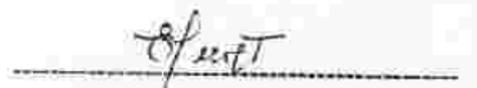

Cmde. PNP Eduardo Martín Cruz Chávez
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
Comisario de San Borja

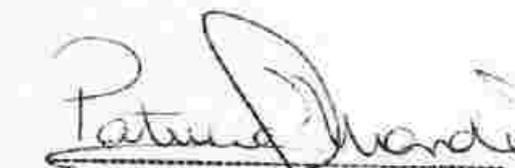

Cmde. PNP Percy Trujillo Cueva
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
Comisario de Chacarilla del Estanque


Cmde. PNP Guillermo Mansilla B.
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
JEFE DIVINCRI SB


Sra. Betty Davis Muñoz Zuta
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
DEMUNA


Dra. Mihaela Barjoveanu
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
Centro de Salud "Villa Victoria - Porvenir"


Lic. Euna Munive Taquia
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
DEMUNA - Escuela Promotora de Desarrollo


Fiscal Patricia Miranda Gamarra
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
Ministerio Público
FISCAL PROVINCIAL TITULAR
EN LO PENAL DE LIMA



MUNICIPALIDAD
DE SAN BORJA



CODISEC
COMITE DISTRITAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA

Patria Pacheco

Lic. Patria Pacheco Concha
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
Centro de Emergencia Mujer - MIMP

Nancy Grados

Sra. Nancy Grados Delgado
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
Representante de Junta Vecinal

ANEXO 08

**Matriz de Articulación del Plan
Local de Seguridad Ciudadana
2016, con el Presupuesto en los
Productos del Programa
Presupuestal 0030 y Resumen
Analítico de Gastos - 2016**

ANEXO 09

**Ordenanza N° 557-MSB,
que “Ratifica el Plan Local
de Seguridad Ciudadana y
Convivencia Social de San
Borja periodo 2016”**



MUNICIPALIDAD
DE SAN BORJA

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

ORDENANZA N° 557-MSB

San Borja, 28 de marzo de 2016.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA

VISTO: en la VI-2016 Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de marzo de 2016, el pedido de la Regidora Doris Chamarro de Alzamora; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el Artículo II del Título Preliminar que la autonomía reconocida en la Norma Supra, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, en virtud de la cual el Concejo Municipal aprueba, modifica o deroga las ordenanzas, normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal;

Que, mediante la Ley N° 27933, se creó el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), como Sistema Funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del estado en dicha materia, con el objeto de garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad y el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional, a fin de generar paz social y proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades;

Que, por su parte el artículo 6° del Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprobó el Reglamento de la Ley N° 27933, indica que los Comité Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC) son uno de los componentes del mencionado sistema, constituyen una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes programas directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital, son presididas por el Alcalde distrital de la jurisdicción respectiva, recayendo la Secretaría Técnica en la Gerencia de Seguridad Ciudadana correspondiente;

Que, el artículo 30° del citado Reglamento de la Ley N° 27933, dispone que son funciones de la Secretaría Técnica, entre otras, presentar el Proyecto del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana al CODISEC, para su aprobación además de presentar dicho plan aprobado al Concejo Municipal para su ratificación, mediante Ordenanza Municipal;

Que, mediante informe N° 121-2016-MSB-GSC la Gerencia de Seguridad Ciudadana remite el "Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social de San Borja – 2016" aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana en Sesión de fecha 22 de marzo de 2016;

Que, mediante Memorando N° 271-2016-MSB-GM la Gerencia Municipal eleva el proyecto de Ordenanza que ratifica el Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social de San Borja periodo 2016, así como los informes que sustentan la propuesta a fin de ser puestos a consideración del Concejo Municipal;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades contenidas en el numeral 8 del artículo 9° y artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por unanimidad, y con dispensa del trámite de aprobación del Acta, aprobó la siguiente:



MUNICIPALIDAD
DE SAN BORJA

**ORDENANZA QUE RATIFICA EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
CONVIVENCIA SOCIAL DE SAN BORJA PERIODO 2016**

Artículo 1.- Ratificación

RATIFICAR el "Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social de San Borja 2016" aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de San Borja según Acta de fecha 22 de marzo de 2016, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, que como Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo 2.- Cumplimiento

ENCARGAR el cumplimiento de la presente Ordenanza a la Gerencia de Seguridad Ciudadana en su condición de Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Borja.

Artículo 3.- Publicación

ENCARGAR a la Secretaría General la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial El Peruano; y a la Gerencia de Tecnologías de la Información, su publicación en el Portal Institucional (www.munisaborja.gob.pe).

Artículo 4.- Vigencia

La presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
Secretaría General
Mtro. WALTER ACOSTA GUERRERO ALVARADO
Secretario General


MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
MARCOS AMAREG VARGAS
ALCALDE

ACTIVIDADES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
AÑO FISCAL 2016 ARTICULADO CON EL PRESUPUESTO EN LAS ACTIVIDADES DE LOS PRODUCTOS DEL PROGRAMA
PRESUPUESTAL 0030 "REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA"

N°	ACTIVIDADES DEL PLAN LOCAL	UNIDAD MEDIDA	DE	HASTA	METAS PROGRAMÁTICAS				PRODUCTOS Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030			
					1	2	3	4	PRODUCTOS	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNIT.
1	Articulación y actualización del Mapa del delito	Mapa	1	1	1			1000355: Patrullaje por sector	5003048: Planificación del patrullaje por sector	Mapa	5,000.00	
2	Formación y articulación del mapa de riesgo	Mapa	1	1	1			5000355: Patrullaje por sector	5003048: Planificación del patrullaje por sector	Mapa	5,000.00	
3	Consulta pública del plan local de seguridad ciudadana	Consulta	4	1	1	1	1	5000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Consulta	4,000.00	
4	Sesión ordinaria del Comité distrital de seguridad ciudadana (CODISEC)	Sesión	22	3	3	3	3	5000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Sesión	6,000.00	
5	Patrullaje local integrado por sector	Sector Patrullado	365	31	31	31	31	5000355: Patrullaje por sector	5004156: Patrullaje Municipal del Sector	Sector Patrullado	350,091.00	
6	Secretaría técnica y otros representantes del gobierno local capacitados	Persona	2	1	1	1	1	5000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Persona	300.00	
7	Recuperación de espacios públicos	Espacio	1					5000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Espacio	58,800.00	
8	Informes de evaluación de desempeño de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Borja	Informe	4	1	1	1	1	5000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Informe	2,000.00	
9	Plan Local de Seguridad Ciudadana y el directorio de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Borja publicados en la página WEB de la Municipalidad	Publicación	2					5000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Publicación	1,000.00	
10	Informes periódicos de evaluación y acuerdos de las sesiones del Comité Distrital de seguridad ciudadana San Borja publicados en la página WEB de la Municipalidad	Publicación	2					5000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Publicación	2,000.00	
11	Programa o actividad de prevención social en seguridad ciudadana ejecutado	Acción	1					5000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Acción	2,000.00	
12	Escuelas capacitadas en prevención del delito, prevención de trata de personas, violencia familiar, pandillaje y de protección del medio ambiente	Capacitación	9	3	3	3	3	5000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Capacitación	2,000.00	
13	Operativos alcoholimétricos para reducción de accidentes de tránsito en el distrito	Plan	20	3	3	3	3	5000355: Patrullaje por sector	5003048: Planificación de patrullaje por sector	Plan	184,000.00	
14	Acciones sobre prevención de violencia familiar y de género ejecutadas	Acción	2					5000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Acción	16,800.00	



15	Campaña de promoción de la salud y prevención de enfermedades en centros educativos del distrito San Borja ejecutivos	Acción	2	1	1	1	3000474 Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004197: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Acción	8,500.00
16	Charlas de seguridad y de autoprotección a los contribuyentes y vecinos de los sectores del distrito de San Borja desarrollados	Expectación	40	10	10	10	3000356 Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Capacitación	12,500.00
17	Charlas de capacitación a vigilantes particulares sobre prevención de delincuencia organizada	Expectación	2	1	1	1	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Capacitación	8,500.00
18	Patrullajes de serenos sin fronteras con los serenos de los distritos limítrofes ejecutados	Sector Patroillado	4	3	2	2	3000355: Patrullaje por sector	5004154: Patrullaje Municipal por Sector Serenazgo	Sector Patroillado	450,000.00
19	Patrullajes de serenos por sector ejecutivos	Sector Patroillado	884	82	82	82	3000355: Patrullaje por sector	5004954: Mantenimiento y Reposición de Vehículo para Patrullaje por Sector	Sector Patroillado	13,100,000.00


Marco Antonio Álvarez Vergas
 Presidente
 Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
 San Borja


Hugo Niembro Prieto
 Secretario Técnico
 Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
 San Borja


Enrique Astengo Arnao
 Jefe de la Unidad de Presupuesto y Control
 Municipalidad de
 San Borja

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTO - 2016
AL MES DE MARZO
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 16 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
MUNICIPIO : 30 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA (901279)

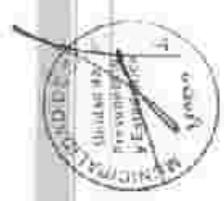
CATEGORÍA	FF	EREGIDICA	PVA	PIM (M)	CERTIFICACION (B)	COMPROMISO ANUAL (C)	SALDO MARZO CERTIFICACION d = (a - b)	SALDO MARZO CERTIFICACION e = (a - c)	A MARZO		SALDO COMPROMISO t = (c - f)
									DEVENGADO (D)	PASADO (H)	
0030											
300001											
2											
5	2.3		100,000	8,930.25	478,041.33	457,169.13	107,435.87	176,946.87	611,946.02	207,005.40	0.00
	2.3.1		100,000	142,375	50,346.50	11,497.92	62,625.08	120,877.58	11,497.92	0.00	0.00
	2.3.1.6		74,300	67,375	50,346.50	11,497.92	47,025.08	46,817.38	11,497.92	0.00	0.00
	2.3.1.6.1		70,000	57,375	50,346.50	11,497.92	47,025.08	46,877.38	11,497.92	0.00	0.00
	2.3.1.11		34,000	55,000	0.00	0.00	46,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00
	2.3.1.11.1		35,000	35,000	0.00	0.00	35,000.00	38,000.00	0.00	0.00	0.00
	2.3.2		0	481,160	425,694.71	455,671.21	35,468.79	35,468.79	420,203.92	257,625.40	25,339.31
	2.3.2.4		0	10,000	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00
	2.3.2.4.1		0	10,000	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00
	2.3.2.5		0	10,000	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00
	2.3.2.6.1		0	10,000	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00
	2.3.2.6		0	68,000	65,054.99	66,034.58	1.01	1.01	65,056.58	65,269.69	986.31
	2.3.2.6.3		0	65,000	60,034.99	66,034.58	1.01	1.01	65,036.58	65,269.68	986.31
	2.3.2.7		0	295,350	248,350.00	246,332.30	0.00	0.00	271,500.00	262,210.00	26,400.00
	2.3.2.7.2		0	18,000	18,000.00	18,000.00	0.00	0.00	12,600.00	11,860.00	6,300.00
	2.3.2.7.10		0	1,000	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00
	2.3.2.7.11		0	276,350	228,400.00	226,481.00	0.00	0.00	258,300.00	249,350.00	15,700.00
	2.3.2.8		0	97,504	42,065.23	42,065.23	55,437.78	55,437.78	42,065.23	39,075.72	0.00
	2.3.2.8.1		0	97,504	42,065.23	42,065.23	55,437.78	55,437.78	42,065.23	39,075.72	0.00
	6	2.3	0	49,885	36,209.20	36,209.20	11,499.74	11,499.74	21,240.00	0.00	17,269.20
		2.3.2	0	49,885	36,209.20	36,209.20	11,499.74	11,499.74	21,240.00	0.00	17,269.20
		2.3.2.2.3	0	49,004	36,209.20	36,209.20	11,499.74	11,499.74	21,240.00	0.00	17,269.20
		2.3.2.2.3.1	0	17,100	17,099.25	17,099.25	0.74	0.74	0.00	0.00	17,099.25
		2.3.2.2.3.1.1	0	11,489	0.00	0.00	11,489.00	11,489.00	0.00	0.00	0.00
		2.3.2.2.3.1.1.1	0	21,240	21,240.00	21,240.00	0.00	0.00	21,240.00	0.00	0.00



RESUMEN ANALÍTICO DE GASTO - 2016
AL MES DE MARZO
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
PLEBEO : 30 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA (301275)

PROGRAMA Y ACTIVIDAD CATEGORICA	PIA	PIM (a)	CERTIFICACION (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	SALDO MARZO CERTIFICACION (d = (a-b))	SALDO MARZO CERTIFICACION (e = (a-c))	A MARZO		SALDO COMPROMISO (f = (c-f))
							DEVENGADO (f)	PAGADO (g)	
PORQUILITE 2	795.800	514.300,00	475.520,00	18.780,00	138.780,00	187.780,00	387.540,00	0,00	42.430,00
5 RECURSOS DETERMINADOS									
5.2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	26.581	10.301,09	18.989,09	11.089,01	6.599,91	18.961,09	17.887,53	0,00
2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	0	20.888	17.897,53	11.892,03	9.000,17	6.000,17	17.887,53	17.887,53	0,00
2.1.1.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO	0	17.923	11.905,07	11.905,07	5.909,78	5.909,78	11.905,07	11.905,07	0,00
2.1.1.1.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO	0	17.923	11.905,07	11.905,07	5.909,78	5.909,78	11.905,07	11.905,07	0,00
2.1.1.9 GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	0	5.083	5.995,51	5.995,51	0,00	0,00	5.995,51	5.995,51	0,00
2.1.1.9.1 FIDUCIARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	0	3.993	5.995,51	5.995,51	0,00	0,00	5.995,51	5.995,51	0,00
2.1.1.9.1.1 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	1.873	1.073,26	1.073,26	595,74	595,74	1.073,26	1.073,26	0,00
2.1.1.9.1.1.1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	0	1.873	1.073,26	1.073,26	595,74	595,74	1.073,26	1.073,26	0,00
2.1.3.1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	0	1.873	1.073,26	1.073,26	595,74	595,74	1.073,26	1.073,26	0,00
2.1.3.1.1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	0	1.873	1.073,26	1.073,26	595,74	595,74	1.073,26	1.073,26	0,00
5.2.2 SERVICIOS	0	16.972	10.083,86	10.083,86	6.888,14	4.295,14	10.083,86	10.083,86	0,00
2.2.1 COMPRA DE BIENES	0	1.914	1.713,70	1.713,70	200,30	200,30	1.713,70	1.713,70	0,00
2.2.1.5 MATERIALES Y UTILES	0	1.914	1.713,70	1.713,70	200,30	200,30	1.713,70	1.713,70	0,00
2.2.1.5.1 DE OFICINA	0	400	300,00	300,00	200,00	200,00	300,00	200,00	0,00
2.2.1.5.9 OTROS	0	514	1.513,70	1.513,70	0,00	0,00	1.513,70	1.513,70	0,00
2.2.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	0	15.058	8.370,16	11.773,16	6.688,84	4.295,14	8.370,16	8.370,16	0,00
2.2.2.1 VIAJES	0	40	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	0,00
2.2.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	0	40	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	0,00
2.2.2.2 SERVICIOS BASICO COMERCIALES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	8.659	1.969,80	1.969,80	6.688,84	6.688,84	1.969,80	1.969,80	0,00
2.2.2.2.2 SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	0	8.150	1.859,00	1.859,00	6.688,84	6.688,84	1.859,00	1.859,00	0,00
2.2.2.2.1 SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES DIGITAL E IMAGEN INSTITUCIONAL	0	509	500,00	500,00	0,00	0,00	500,00	500,00	0,00
2.2.2.2.1.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADQUISICION DE MATERIALES Y REPARACIONES	0	474,8	474,80	474,80	1,64	1,64	474,80	474,80	0,00
2.2.2.2.1.1.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADQUISICION DE MATERIALES Y REPARACIONES	0	474,8	474,80	474,80	1,64	1,64	474,80	474,80	0,00
2.2.2.2.1.1.1.1 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	1.320	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00
2.2.2.2.1.1.1.1.1 OTROS SERVICIOS	0	1.320	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00
PORQUILITE 5	0	47.533	29.647,95	29.647,95	13.985,05	11.885,05	29.647,95	27.079,09	0,00
SUB-TOTAL ACTUACION	103.900	708.907	543.428,34	504.370,34	162.478,91	201.330,00	482.137,77	415.490,09	0,00
300035 PATRULLAJE POR SECTOR									



RESUMEN ANALÍTICO DE GASTO - 2016 AL MES DE MARZO (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 21 LIMA
PLIEGO : 30 MUNICIPALIDAD DISTRITA DE SAN BORJA (301270)

VF	ESPECIFICA	PIA	PIM (p)	CERTIFICACION (q)	COMPROMISO ANUAL (c)	SALDO MPRCO CERTIFICACION d = (e-b)	SALDO MARZO CERTIFICACION e = (a-c)	A MARZO		SALDO COMPROMISO = (c-f)
								DEVENGADO (f)	PAGADO (g)	
SUBDIRECCION PLANEACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR										
3 RECURSOS DIRECTAMENTE REAFITADOS										
3.2.1	BIENES Y SERVICIOS	36.000	100	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00
3.2.2	CONTRATACION DE SERVICIOS	36.000	100	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00
3.2.2.1	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	36.000	100	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00
3.2.2.2	SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR	36.000	100	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00
MARGINAL FTE	2	36.000	100	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00
MARGINAL ACTUADOR		36.000	100	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00
SUBDIRECCION MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO										
2 RECURSOS DIRECTAMENTE REAFITADOS										
2.2.1	BIENES Y SERVICIOS	7.885.043	6.671.726	5.871.688,72	3.403.624,22	3.160.367,26	3.138.061,28	2.877.230,05	2.880.179,80	0,00
2.2.1.1	COMPRA DE BIENES	35.734	374.425	84.777,98	46.775,68	288.647,02	307.611,02	11.550,00	11.550,00	0,00
2.2.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	75.362	50.206	0,00	0,00	50.206,00	50.206,00	0,00	0,00	0,00
2.2.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	75.362	50.206	0,00	0,00	50.206,00	50.206,00	0,00	0,00	0,00
2.2.1.1.2	VESTIMENTAS Y TEXTILES	186.517	189.517	0,00	0,00	189.517,00	189.517,00	0,00	0,00	0,00
2.2.1.2.1	VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALLADERIA Y MATERIALES TEXTILES	186.517	189.517	0,00	0,00	189.517,00	189.517,00	0,00	0,00	0,00
2.2.1.6	MATERIALES Y UTILES	102.805	45.748	9.993,30	0,00	35.755,30	36.759,30	0,00	0,00	0,00
2.2.1.5.1	DE OFICINA	102.805	35.750	0,00	0,00	35.750,00	36.759,30	0,00	0,00	0,00
2.2.1.5.9	OTROS	0	0,000	9.993,30	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2.2.1.6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	77.283	50.237,08	25.213,68	14.145,00	52.149,02	0,00	0,00	0,00
2.2.1.8.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	77.283	50.237,08	25.213,68	14.145,00	52.149,02	0,00	0,00	0,00
2.2.1.99	COMPRA DE OTROS BIENES	0	11.250	11.250,00	11.250,00	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2.2.1.99.1	COMPRA DE OTROS BIENES	0	11.250	11,250,00	11,250,00	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2.2.2	CONTRATACION DE SERVICIOS	7.500.309	6.197.301	3.346.190,74	3.286.808,74	2.871.710,26	2.810.430,26	2.866.660,95	2.866.639,80	0,00
2.2.2.2	SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y OTRAS	164.867	317.262	237.332,87	237.912,42	75.949,05	79.649,05	236.316,57	172.301,54	0,00
2.2.2.2.1	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS	56.160	154.467	81.054,92	81.054,92	70.932,04	70.932,04	72.487,52	45.387,14	0,00
2.2.2.2.2	SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	11.654	0	0,00	0,00	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2.2.2.2.3	SERVICIOS DE MENSAJERIA, TELECOMUNICACIONES Y OTROS AFINES	97.753	162.765	153.018,00	163.518,00	3.277,00	9.277,00	163.600,00	122.914,40	0,00
2.2.2.4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	0	23.459	23.437,84	23.463,84	1,16	1,16	0,00	0,00	0,00



RESUMEN ANALÍTICO DE GASTO - 2016
AL MES DE MARZO
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO 15 LIMA
PROVINCIA 01 LIMA
DISTRITO 00 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA [301279]

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	PIA	PIM (a)	CERTIFICACION (b)	COMPROBISO ANUAL (c)	SALDO MARCO CERTIFICACION d = (a - b - c)	SALDO MARCO CERTIFICACION e = (b - c)	A MARZO		SALDO COMPROMISO (f = d - e)
								DEVENGADO (d)	PAGADO (e)	
2.1.2.4.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADICIONAMIENTO Y REPARACIONES	0	23,859	23,437.54	23,437.54	1.16	1.16	0.00	0.00	23,467.38
2.3.2.5	ALQUILERES DE BIENES E INMUEBLES	0	8,765	888.50	888.50	3,029.50	8,082.50	658.50	12,500	0.00
2.3.2.6.1	ALQUILERES DE MUJERES E INMUEBLES	0	11,755	688.50	688.50	8,082.50	8,082.50	637.50	11,500	0.00
2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	3,348,197	1,945,329	1,310,960.10	1,310,960.10	634,372.50	634,372.50	323,447.21	355,031.20	337,510.73
2.3.2.7.2	SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES DESARROLLADAS POR	2,880,000	1,468,774	838,362.30	838,362.30	530,414.20	530,414.20	469,641.21	469,736.00	338,718.73
2.3.2.7.1	OTROS SERVICIOS	488,197	476,555	472,600.10	472,600.10	3,958.30	3,958.30	453,808.10	3,995,216.60	18,800.00
2.3.2.8	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	4,000,000	3,902,466	3,814,189.38	3,814,189.38	2,268,397.82	2,096,207.82	1,715,672.62	1,541,412.62	18,800.00
2.3.2.8.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	4,000,000	3,902,466	3,814,189.38	3,814,189.38	2,268,397.82	2,096,207.82	1,715,672.62	1,541,412.62	18,800.00
PORCENTAJE:	Z	7,894,043	6,574,726	3,471,668.72	3,403,634.72	5,100,637.28	3,136,001.26	2,677,220.95	2,580,173.86	536,433.77

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	PIA	PIM (a)	CERTIFICACION (b)	COMPROBISO ANUAL (c)	SALDO MARCO CERTIFICACION d = (a - b - c)	SALDO MARCO CERTIFICACION e = (b - c)	A MARZO		SALDO COMPROMISO (f = d - e)
								DEVENGADO (d)	PAGADO (e)	
5.2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	429,348	418,885	5,295.00	5,295.00	411,180.00	411,180.00	6,705.00	5,300.00	0.00
2.1.1	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EFECTIVOS	293,109	281,125	5,200.00	5,200.00	275,883.00	275,883.00	5,300.00	5,300.00	0.00
2.1.1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO	242,463	236,150	1,000.00	1,000.00	234,900.00	234,900.00	1,000.00	1,000.00	0.00
2.1.1.1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO	242,463	236,150	1,000.00	1,000.00	234,900.00	234,900.00	1,000.00	1,000.00	0.00
2.1.1.8	PERSONAL OBRERO	17,400	17,400	2,700.00	2,700.00	14,700.00	14,700.00	2,700.00	2,700.00	0.00
2.1.1.8.1	PERSONAL OBRERO PERMANENTE	17,400	17,400	2,700.00	2,700.00	14,700.00	14,700.00	2,700.00	2,700.00	0.00
2.1.1.9	GASTOS VARIANES Y OCASIONALES	133,046	127,000	600.00	600.00	126,200.00	126,200.00	600.00	600.00	0.00
2.1.1.9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	67,603	66,640	600.00	600.00	65,840.00	65,840.00	600.00	600.00	0.00
2.1.1.9.1.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	67,603	66,640	600.00	600.00	65,840.00	65,840.00	600.00	600.00	0.00
2.1.1.9.2	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1.9.3	OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	70,782	70,360	0.00	0.00	70,360.00	70,360.00	0.00	0.00	0.00
2.1.3	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	38,279	35,702	405.00	405.00	35,297.00	35,297.00	405.00	405.00	0.00
2.1.3.1	CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR	38,279	35,702	405.00	405.00	35,297.00	35,297.00	405.00	405.00	0.00
2.1.3.1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	38,279	35,702	405.00	405.00	35,297.00	35,297.00	405.00	405.00	0.00
5.2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	62,630	28,881	0.00	0.00	28,880.00	28,880.00	0.00	0.00	0.00
2.2	PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	62,630	28,880	0.00	0.00	28,880.00	28,880.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2.1	PRESTACIONES DE SALUD Y OTROS BIENEFICIOS	32,327	32,327	0.00	0.00	32,327.00	32,327.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2.1.2	PRESTACIONES EN EFECTIVO	32,327	32,327	0.00	0.00	32,327.00	32,327.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2.2	ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	30,296	6,553	0.00	0.00	6,553.00	6,553.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2.2.4	OTRAS PRESTACIONES DEL EMPLEADOR	30,296	6,553	0.00	0.00	6,553.00	6,553.00	0.00	0.00	0.00



RESUMEN ANALÍTICO DE GASTO - 2016
AL MES DE MARZO
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
PUB/GO : 90 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA (301279)

PUB/PROYECTO/ACTIVIDAD CATEGORIA	PIA	PIM (a)	CERTIFICACION (b)	COMPROBOS ANUAL (c)	SALDO MARCO CERTIFICACION d = (a - b)	SALDO MARCO CERTIFICACION e = (c - d)	A MARZO		SALDO COMPROBOS f = (e - f)
							DEVENGADO (g)	PAGADO (h)	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,300,043	2,923,369	26,060,62	26,563,52	2,893,816,24	2,833,816,48	26,563,52	9,475,12	0,00
2.3.1 COMPAÑIA DE BIENES	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2 CONTRIBUCION DE SERVICIOS	4,300,043	2,923,369	26,560,62	26,563,52	2,893,792,48	2,833,792,48	26,563,52	9,475,12	0,00
2.3.2.2 SERVICIOS BÁSICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	155,125	26,563,52	26,563,52	159,561,48	159,561,48	26,563,52	9,475,12	0,00
2.3.2.2.1 SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS	0	145,025	16,088,40	16,088,40	123,037,08	123,037,08	16,088,40	0,00	0,00
2.3.2.2.2 SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	0	32,200	8,475,12	8,475,12	43,224,40	43,224,40	8,475,12	8,475,12	0,00
2.3.2.9 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	4,300,043	2,734,239	0,00	0,00	2,734,239,00	2,734,239,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.3.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE DEVIACION	4,300,043	2,734,239	0,00	0,00	2,734,239,00	2,734,239,00	0,00	0,00	0,00
MARCAL/ITE 5	6,842,756	3,657,145	10,230,62	30,088,52	3,000,056,48	3,033,016,48	19,263,02	13,775,12	0,00
SUBTOTAL ACTIVOER	12,706,827	9,937,871	3,504,937,24	3,465,333,24	6,453,933,76	6,471,937,76	2,309,490,47	2,491,254,98	0,00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS									
2.2 BIENES Y SERVICIOS	1,722,064	2,122,848	607,993,65	607,993,65	1,424,854,35	1,424,854,35	309,845,75	290,401,51	0,00
2.2.1 COMPAÑIA DE BIENES	1,722,064	2,116,029	602,075,57	602,075,57	1,424,854,35	1,424,854,35	305,811,57	290,401,51	0,00
2.2.1.3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	1,722,064	1,662,900	208,136,57	208,136,57	1,424,854,35	1,424,854,35	208,136,57	162,726,51	0,00
2.2.1.3.1 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, LUBRICANTES Y AFINES	1,722,064	1,362,990	208,136,57	208,136,57	1,424,854,35	1,424,854,35	208,136,57	162,726,51	0,00
2.2.1.6 REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	453,039	453,039,00	453,039,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.1.6.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	453,039	453,039,00	453,039,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	0	559,848	5,918,11	5,918,11	0,00	0,00	4,032,24	0,00	1,885,90
2.2.2.4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	559,848	5,918,11	5,918,11	0,00	0,00	4,032,24	0,00	1,885,90
2.2.2.4.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	559,848	5,918,11	5,918,11	0,00	0,00	4,032,24	0,00	1,885,90
MARCAL/ITE 7	1,722,064	2,122,848	607,993,65	607,993,65	1,424,854,35	1,424,854,35	309,845,75	290,401,51	0,00
SUBTOTAL ACTIVOER	1,722,064	2,122,848	607,993,65	607,993,65	1,424,854,35	1,424,854,35	309,845,75	290,401,51	0,00



3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTO - 2016
AL MES DE MARZO
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 PLIEGO : 30 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA (301275)
 PROYECTO/PROG/ACTIVIDAD
 CATEGORIA
 ESPECIFICA

CATEGORIA ESPECIFICA	PIA	PIM (M)	CERTIFICACION (R)	COMPROMISO ANUAL (R)	SALDO MARCO CERTIFICACION d = (a - b)	SALDO MARCO CERTIFICACION e = (a - c)	A MARZO		SALDO COMPROMISO i = (c - f)
							DEVENGADO (R)	PAGADO (R)	
6.2.3. BOMBA Y SERVIDOR	50,000	46,550	0,00	0,00	46,550,00	48,000,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	50,000	46,550	0,00	0,00	46,550,00	48,000,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	50,000	46,550	0,00	0,00	46,550,00	48,000,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.7.10 SERVICIO POR ATENCIONES Y CELEBRACIONES	50,000	46,550	0,00	0,00	46,550,00	48,000,00	0,00	0,00	0,00
PARCIALITE 7	50,000	46,550	0,00	0,00	46,550,00	48,000,00	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL ACTIVADA	50,000	46,550	0,00	0,00	46,550,00	48,000,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL EJECUTORA	16,051,701	12,515,075	4,740,369,23	4,698,500,23	3,070,256,77	3,147,172,77	3,741,460,99	3,399,956,56	0,00
									927,022,24



ANALITICO DEL PRESUPUESTO MODIFICADO (PIM) - 2016

DEPARTAMENTO 15 LIMA
PROVINCIA 01 LIMA
PLIEGO 30 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA [301279]

PROGRAMA ACTIVO	FF 48 C0 ESPECIFICA	PIM
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		12,815,676
300001 ACCIONES COMUNES		705,307
500302 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA		705,307
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
5 23.1 6.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	97,375
5 23.1 11.1	SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	35,000
5 23.2 4.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	13,520
5 23.2 5.1	ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	13,520
5 23.2 6.3	OTROS	65,036
5 23.2 7.2	SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	13,900
5 23.2 7.10	SERVICIO POR ATENCIONES Y CELEBRACIONES	1,350
5 23.2 7.11	OTROS SERVICIOS	275,400
5 23.2 8.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	97,554
6 26.3 2.3	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES	17,700
6 26.3 2.8	ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS PARA LA DEFENSA Y LA SEGURIDAD	11,489
6 26.3 2.9	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS	21,240
PARCIAL FUENTE : 7		603,074
5 RECURSOS DETERMINADOS		
5 21.1 1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO	17,325
5 21.1 9.1	ESCALARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	5,983
5 21.2 1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	1,673
5 23.1 5.1	DE OFICINA	400
6 20.1 5.99	OTROS	1,814
5 23.2 1.2	VIAJES DOMESTICOS	40
5 23.2 2.2	SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	8,150
6 23.2 2.4	SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL	650
6 23.2 4.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	4,748
6 23.2 7.11	OTROS SERVICIOS	1,020
PARCIAL FUENTE : 5		42,533
TOTAL ACTIVO/SR		705,307
300055 PATRULLAJE POR SECTOR		12,060,819
5003040 PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR		100
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
5 23.2 7.2	SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	100
PARCIAL FUENTE : 2		100
TOTAL ACTIVO/SR		100
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO		8,007,871
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
5 23.1 1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	50,205
5 23.1 2.1	VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES	189,617
5 23.1 5.1	DE OFICINA	35,798
5 23.1 5.99	OTROS	9,990
5 23.1 9.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	77,383
5 23.1 99.1	COMPRA DE OTROS BIENES	11,580
5 23.2 2.1	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS	154,467
5 23.2 2.3	SERVICIOS DE MENSAJERIA, TELECOMUNICACIONES Y OTROS AFINES	182,795
5 23.2 4.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	23,483
5 23.2 5.1	ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	8,785
5 23.2 7.2	SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	1,469,774
5 23.2 7.11	OTROS SERVICIOS	476,665
5 23.2 8.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	3,922,485
PARCIAL FUENTE : 2		6,517,726
5 RECURSOS DETERMINADOS		



ANALITICO DEL PRESUPUESTO MODIFICADO (PIM) - 2016

DEPARTAMENTO : 16 LIMA

PROVINCIA : 01 LIMA

PLIEGO : 30 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA (30-273)

PREPROYECTO/ACTIVO	FF.FF. CG ESPECIFICA	PM
	5.21.1.1.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO	236,700
	5.21.1.3.1 PENSIONAL OBRERO PERMANENTE	17,400
	5.21.1.3.1 ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	96,640
	5.21.1.3.2 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS	61
	5.21.1.3.3 OTROS GASTOS VARIABLES Y CONDONALES	70,382
	5.21.2.1.1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	30,702
	5.22.2.1.2 PRESTACIONES EN EFECTIVO	22,307
	5.22.2.3.4 OTRAS PRESTACIONES DEL EMPLEADOR	5,583
	5.23.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	26
	5.23.2.2.1 SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS	543,926
	5.23.2.2.2 SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	62,830
	5.23.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2,724,229
		PARCIAL FUENTE : 6 3,060,145
		TOTAL ACTIVOBR 6,637,871
500964 MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR		2,122,848
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
	5.23.1.2.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y ARNES	1,662,690
	5.23.1.5.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	453,639
	5.23.2.8.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	5,519
		PARCIAL FUENTE : 2 2,122,848
		TOTAL ACTIVOBR 2,122,848
300358 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA		48,950
5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARGO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA		48,950
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
	5.23.2.7.10 SERVICIO POR ATENCIONES Y CELEBRACIONES	48,950
		PARCIAL FUENTE : 2 48,950
		TOTAL ACTIVOBR 48,950
		TOTAL PIM 12,816,676

